F
1234
E64

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/laepopeyacrister00na

LA EPOPEYA CRISTERA

Y LA INICIACION DE UN DERECHO NUEVO

1938.

¡Viva Cristo Rey!

¡Viva la Reina de México Santa MARIA DE GUADALUPE!

¡VIVA EL PAPA!

JUNTA REGIONAL

de Autoridades Administrativas y Judiciales

Celebrada por el Ejército Libertador en Mezquitic, Jal. en mayo de 1928, a iniciativa del Regto. "Valparaíso"

A LOS MUERTOS
por DIOS y por la PATRIA

A los que con su sangre sellaron la voluntad del pueblo mexicano para adorar a su Dios libremente.

A los que intrépidos y valientes, iniciaron el movimiento de liberación de la patria esclavizada: Cirilo Tabuyo, Candelario Pinedo, Basilio Pinedo, Pedro Muñoz, José Pasillas....

A los que con su esfuerzo y con su muerte hicieron posible la celebración de la JUNTA de autoridades civiles cristeras.

A todos los que con su sacrificio dieron vida a un ideal y cimiento a una patria nueva.

A los que entregaron su espíritu con el glorioso VIVA CRISTO REY en los labios o la plegaria a VIRGEN MORENA

dedicamos este humilde trabajo en testimonio de gratitud y veneración.

LA ESPADA
AL SERVICIO
DEL DERECHO

La lucha armada que sostuvo el pueblo mexicano, en defensa de las libertades humanas esenciales, contra la tiranía encabezada por Plutarco Elías Calles duró aproximadamente tres años.

De un lado estaban la opinión pública, el derecho, la fe de la nación, la valentía sin par de los cristeros armados y de quienes los ayudaban en las poblaciones, rodeados de peligros inauditos; pero frente a ellos se alzaba un ejército organizado, aunque de muy baja calidad moral, sostenido por todos los recursos fiscales de la República y que, a pretexto de la campaña, asolaba los pueblos indefensos y detrás del cual estaba el inmenso poderío de los Estados Unidos, cómplice o, mejor dicho, autor intelectual de tanto crimen....

Alejados los católicos desde muchos años atrás de todas las manifestaciones de la vida pública, era na-

tural que entre ellos no aparecieran de la noche a la mañana estadistas ni soldados; por eso tenía que ser lento y penoso el constituir un ejército y un gobierna civil. Pero, tras de algunos meses de continuo pelear y de tener que enfrentarse con los problemas diarios de la administración de las regiones ocupadas, se fué perfeccionando la disciplina, brotaron espontáneas y admirables las virtudes militares, el buen sentido dictó las normas básicas a que habían de ajustarse las autoridades civiles y pronto se inició en algunas regiones del país una era de libertad auténtica y de paz orgánica, amada y sentida.

Entre esas regiones estuvo la que, teniendo por cabeza el municipio de Huejuquilla el Alto, del Estado de Jalisco, abrazaba la región circunvecina, formada por los municipios de Valparaíso, Monte Escobedo y San Andrés del Teul, del Estado de Zacatecas, y Mezquitic, Jalisco.

Apremiados los jefes militares cristeros por la propia conciencia y por el altísimo sentido de su deber, juzgaron conveniente citar a las autoridades administrativas y judiciales a una Convención en que se fijaran los principios de gobierno a que habían de ajustarse en sus actividades.

Dicha reunión tuvo lugar en el pueblo de Mezquitic, Jal., en el mes de mayo de 1928, es decir cuando promediaba la heróica lucha, y en este folleto damos a la publicidad los principales documentos relativos a dicha Asamblea, entre los cuales se cuentan los discursos pronunciados, las actas de las sesiones y la serie de normas jurídicas publicadas con el título de "Ordenanza General", que constituyó el resultado prático de aquella junta.

Muy útil nos parece hacer notar algunos de los aspectos principales que indudablemente han de lla-

mar poderosamente la atención de quien estudie estos documentos con ánimo sereno y con el propósito de aquilatar la verdad.

Ante todo se advierte, pues aparece en boca de todos los oradores, la preocupación incesante de hacer resaltar la distinción entre las revoluciones mexicanas y el movimiento iniciado por los católicos en 1926.

No se trataba de hacer una revolución al revés, sino lo contrario de una revolución.

Y así, aquella lucha tenía por mira esencial reconstruir lo que una revolución secular, llevada al paroxismo y a sus últimas consecuencias en los últimos veinte años, ha venido destruyendo en la patria.

Se advierte así mismo el propósito de implantar principios de moral y de justicia en la vida social, absolutamente desconocidos de todos los gobiernos revolucionarios de México.

Considerando a la familia como la unidad esencial de la patria, muchos artículos de la "Ordenanza" tienden precisamente a conservar a esa institución sus caracteres naturales y a devolverle los rasgos de santidad que antes le habían sido siempre característicos en nuestro país.

Este tuvo como elemento fundamental de su organización social y política, desde los albores del siglo XVI, el municipio verdaderamente libre y entendido como una expansión de la sociedad doméstica. En forma más o menos balbuciente y elemental, la Convención quiso también afianzar la existencia de los municipios, asegurar su vida económica y garantizar el decoro, la libertad y la eficacia de la

administración de justicia, sin la cual no puede concebirse la existencia de ninguna ciudad.

En el curso de estos documentos se manifiesta el sentido de la unidad nacional, de la obediencia, de la disciplina, y de la subordinación a la Liga Nacional Defensora de la Libertad, cuyos jefes, por plebiscito moralmente unánime de todo el país, tenían indudablemente el carácter de autoridades legítimas.

Y quizá lo que más ha de sorprender a quien lea el presente opúsculo es el amor a Dios y a la patria que brota y resplandece casi en todas las palabras; y la ausencia total de sentimientos de odio en contra de los verdugos de la religión y de la patria. No podemos menos de traer a colación las palabras que el poema del Cid pone en boca de Rodrigo Díaz de Vivar, al arengar a sus huestes para entrar en batalla: "Herid, caballeros, por amor de caridad". Toda esa lucha, la más grande epopeya realizada en América después de la conquista. se desarrolla, por parte de los soldados de Cristo Rey, con un espíritu de sobrenatural amor, en el cual se funden Dios mismo, su Iglesia santa y la sociedad mexicana entera.

Hemos querido publicar estos documentos como una de las piedras que han de servir de cimiento a la estatua gigantesca que los mexicanos habemos de levantar a nuestros gloriosos héroes de la epopeya cristera.

Además, sabemos que, con el transcurso del tiempo, como ya ha sucedido y está sucediendo se presentarán los hechos deformados y se hará imposible conocer la realidad, si no se dejan documentos escritos e imperecederos.

Estos que damos a la luz son una contribución a la historia, entendida en su más amplio sentido, o sea como relato cierto y hecho por testigos presenciales

de las cosas que fueron y también como luz y guía que muestra el camino del porvenir.

Quizá a muchos ha de extrañar que a la Convención de que nos ocupamos concurrieran varios sacerdotes.

A ese respecto queremos recordar que los Concilios de Toledo fueron los primeros congresos verdaderamente demócratas celebrados en el mundo; a ellos asistían los representantes de la Iglesia y de los demás brazos o componentes del Estado; y en ellos se asentaron las bases de la organización de la patria española, navegante y maestra, misionera y conquistadora, cuna de filósofos y cátedra de santos, que actualmente con su sangre está rescatando el mundo.

La Convención de autoricades administrativas y judiciales celebrada el 22 de mayo de 1928 era como un Congreso incipiente de las fuerzas activas de la nación y sus resoluciones estaban destinadas a tener una influencia decisiva en aquella guerra, cuyo término indudable hubiera sido el obtener una paz honrosa y con ella las libertades esenciales por las que los mexicanos luchaban, si extrañas y trágicas influencias no lo hubieran impedido.

Por esas razones, por su saber y su prudencia, concurrieron a la Convención algunos sacerdotes; pero hay que hacer constar que ni empuñaron las armas ni tuvieron nunca la dirección militar o civil del Movimiento y que, a medida que los luchadores se formaban en el arte del gobierno, la mera intervención de consejo del clero fué disminuyendo hasta desaparecer prácticamente en los últimos tiempos.

No fué posible entonces obtener la victoria. pero despertaron las inteligencias, se templaron los caracteres, forjáronse grandes ideales colectivos y per-

sonales y la nación adquirió mayor conciencia de su ser y de su derecho. Nada de eso se ha perdido, ni tampoco el mérito de los sacrificios dolorosos y de la sangre de los muertos y por ello podemos tener la certidumbre de la liberación de México y de que en nuestro país ha de realizarse un tipo ideal de civilización, que tendrá por alma y modelo a Jesucristo Rey.

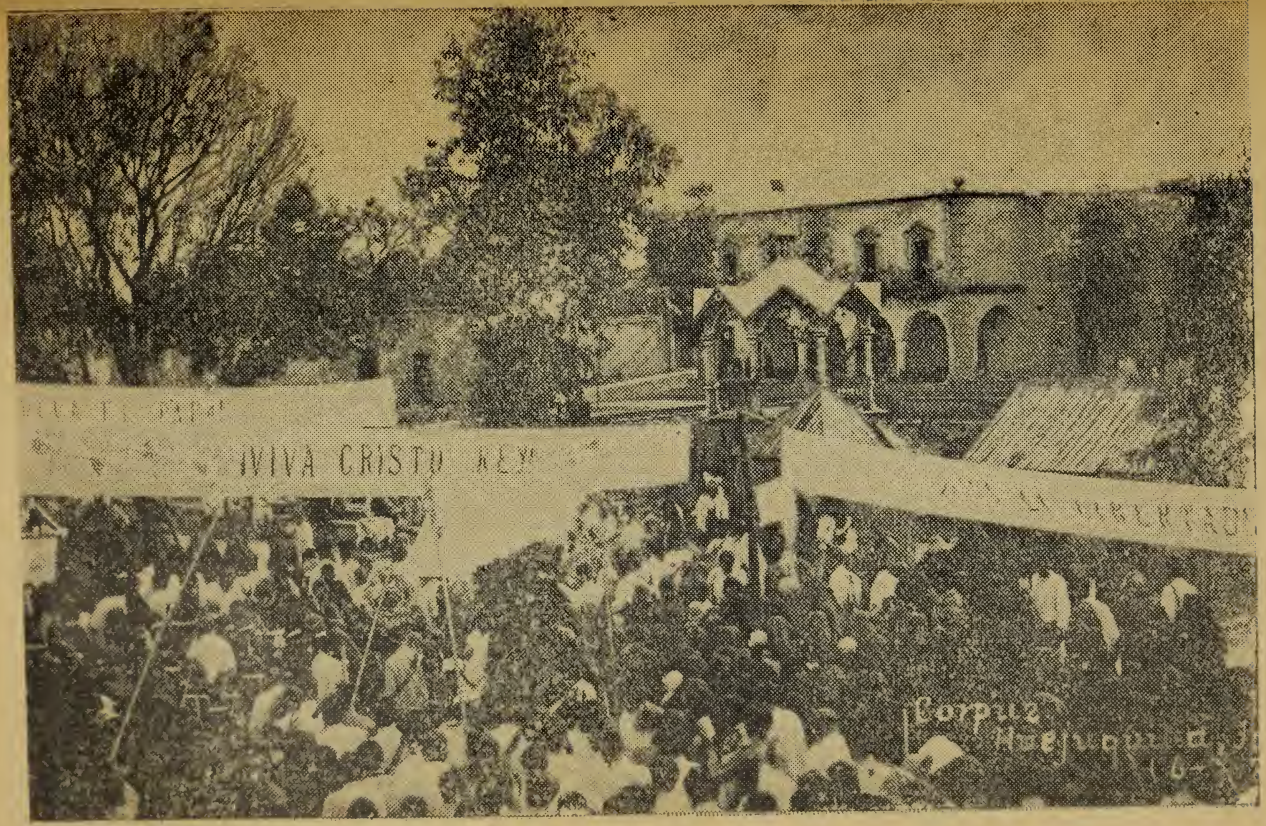
¡VIVA CRISTO REY!

CORPUS CRISTI

Huejuquilla el Alto fué siempre entusiasta para celebrar la fiesta del Corpus. Pero es posible que no haya alcanzado antes, ni llegará después el grado de solemnidad que la de 1928 organizada por el Párroco con la cooperación del activo Coronel Viramontes.

La Procesión del Santísimo por las calles entre arcos y flores y filas de soldados que, a su modo, presentaban armas: los cartelones con vivas a Cristo Rey, al Papa y a la Libertad. Por fin la Noche Feliz o sea la velación del Santísimo expuesto en áurea custodia teniendo por Altar el kiosco de la Plaza de Armas.

¡Viva el Papa! dice el primer cartelón, porque el pueblo católico mexicano se lanzó a la lucha armada defendiendo la autoridad del Papa que el callismo atacaba por medio del registro de los sacerdotes. Y fué fiel al Papa hasta el sacrificio, pues en 1929, cuando veía ya el camino de la victoria, depuso dócilmente lar armas en obediencia a sus representantes.

¡Viva Cristo Rey!
¡Viva el Papa!

PREAMBULO

LA JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, celebrada en Mzquitic, Jal. el 22 de mayo de 1928, vino a satisfacer una necesidad imperiosa.

El actual Movimiento Armado Católico, aunque audaz y maquiavélicamente provocado por el tirano Plutarco Elías Calles. fué un acontecimiento inesperado que llenó de temor á los cristianos; escandalizó y acobardó a los más.

Sólo los hombres inteligentes pudieron prever la consecuencia de la terrible persecución llevada a cabo en todo el mundo, pero exacerbada en México por el bolcheviquismo de Calles.

La postema mundial vino a reventar en México con doble carácter: el religioso y el político. El pueblo mexicano carente de libertad en lo político, como es público y notorio, sólo disfrutaba de un pingajo de libertad religiosa; una libertad mutilada y enclenque, a la cual los gobiernos anteriores habían venido sisando hasta que el jacobinismo de Calles vino a darle el golpe de gracia.

Por lo tanto, la justicia, la razón y la ley exigían el movimiento armado; tanto más cuanto que agotados los medios pacíficos y legales, el tirano mismo no dejó otra vereda que seguir sino la resistencia con las armas.

Y hemos dicho que la ley, porque la Constitución Política establece como una de las obligaciones del ciudadano mexicano, la de tomar las armas cuando sufre menoscabo el territorio nacional, cuando DESAPARECEN LAS LIBERTADES PÚBLICAS, como en el caso que presenciamos.

Era, pues, de esperarse que todos, absolutamente todos los millones de mexicanos patriotas hubieran empuñado las armas en defensa de su DIOS, de su PATRIA y de su LIBERTAD; pero un cúmulo de circunstancias de distintos órdenes impidió ese levantamiento en masa que en veinticuatro horas hubiera dado al traste con la tiranía.

Tratar de esas causas que impidieron ese enorme levantamiento que muchos esperaban, no sería ni conveniente ni posible en este lugar; y sólo nos concretaremos a aquella que dió margen a este CONGRESO, al que los organizadores quisieron dar el nombre más modesto de: JUNTA REGIONAL.

En nuestra Patria, sacudida violentamente desde 1910 a esta parte por las revoluciones pasadas, la actual gereración tenía formado el criterio de que todo movimiento armado debía ser como los anteriores: con su séquito de injusticias, latrocinios, venganzas, asesinatos, adulterios, etc., etc. Y por lo mismo, al aparecer el MOVIMIENTO LIBERTADOR, los católicos mexicanos, en general, se llenaron de temor.

Muchos espíritus pusilánimes, amantes de las componendas y arreglos amistosos con el liberalismo y la tiranía; cuyo sistema para defenderse consiste en la TRANSIGENCIA, a grado tal, que ya no es transigencia sino abdicación; esos espíritus, decimos, que buscan y rebuscan hasta en los Libros Santos los argumentos más especiosos para escurrir

Pbro. B. Montoya

El Padre MONTOYA

El Señor Presbítero D. Buenaventura Montoya fué el sacerdote más calumniado por el enemigo, así como el que más se sacrificó por la Causa. Fué el escogido por la Providencia para celebrar la PRIMERA MISA DE TROPA CRISTERA, que tuvo lugar el día 12 de noviembre de 1926 en el Rancho El Gato, lugar a donde el Padre había sido confinado por el superior debido a su entusiasmo por la defensa armada.

Durante esta primera Misa fué que los soldados cristeros presentaron sus armas al Dios Hostia, pues el Padre lo recomendó así instruyendo a la tropa antes, para que al alzar la Hostia rindiera las banderas y presentara armas.

La segunda Misa de Tropa tuvo lugar el día 29 del mismo mes y año y fué celebrada por el mismo Padre Montoya comulgando muchos soldados.

Tiempo después, el Padre acompañó a los libertadores de Zacatecas como Capellán. Confesó muchos moribundos, así propios como enemigos, y llevó el consuelo de la Religión a las regiones que los cristeros recorrían y que carecían de auxilios religiosos debido a la cruel persecución callista.

Fué asesinado en su Rancho por emisarios de Quintero en 1936. Su asesino el Mayor Urrutia, ascenso póstumo ganado con esta hazaña, fué muerto en Villanueva, dándose el caso de que su cuerpo no obstante quedar exangüe, "reventó" despidiendo orrible fetidéz. El delator se ahorcó solo muy pronto.

el bulto antes que luchar; cosa que el enemigo les paga con una risotada burlona que ellos aparentan no oir; a esos muchos el Movimiento Armado Católico los escandalizó, les hizo el efecto de un cañonazo, cuando ellos pensaban escaparse de puntitas y con la respiración detenida.....para no despertar al enemigo!

Otros, más apegados a sus intereses de acá, y temiendo perderlos, nos pusieron una cara hosca y regañona, casi diciéndonos que nos cargaban en cuenta todo lo que perdieran; y según ellos, nosotros fuimos y somos los causantes del desastre!..... (No se refieren a la persecución religiosa, sino al desastre de sus intereses).

Y todos, unos por angas y otros por mangas, se encontraban ante una situación indefinible, sombría, llena de peligros; y había que encauzar a esa opinión pública; había que decirle lo que somos, cuántos somos, lo que queremos, lo que no queremos; y para esto era necesaria una Junta como la celebrada en Mezquitic, Jal., donde reunidas todas las clases directoras, definieran su actitud ante el conflicto actual.

Otra razón más:

Como apuntamos antes, nuestro pueblo machacado por los movimientos anteriores, al oir de nuevo el silbo de las balas y el grito del combate se figuró que comenzaba otra época de robos y pillaje; y algunos audaces, creyendo la ocasión propicia para medrar, se reunieron con los combatientes cristianos.

Había, por lo mismo, que dar el toque de atención, había que tocar a reunión a las clases directoras y cargar recio y con brío sobre esta cuestión: la moralidad.

Por otra parte, las varias disposiciones dadas por

algunos Jefes en distintas ocasiones y por distintos motivos, había que reunirlas, había que codificarlas, había que sancionarlas en una reunión como la del 22 de mayo; y estas fueron las razones que tuvieron los organizadores de la Junta Regional, omitiendo otras de no menor cuantía, por no hacer demasiado largo este preámbulo.

Pero no podemos poner punto final sin decir algo sobre los componentes del Congreso de Mezquitic.

A los organizadores les convenía, digo mal, era su qrincipal deber, el que la Iglesia Católica estuviera representada en esta Asamblea.

Sí, la Iglesia, la Madre perseguida, la única Maestra de la verdad ¿podía acaso faltar a esta reunión? La ausencia de Ella ¿no hubiera sido aplaudir la canducta del enemigo que a todo trance quiere excluir a Dios de todas partes? ¿No hubiera sido esto perder antes que pelear?

No, no podía faltar. Tenía que estar presente para oir de los labios de sus hijos la reivindicación de sus derechos. Ojalá hubiéramos podido tener ahí a nuestros Pastores que gimen en el destierro; ojalá hubiéramos podido tener ahí a todo el mundo católico, para decirle con la fuerza toda de nuestros pulmones, que nosotros, los SOLDADOS DE CRISTO REY reconocemos a la Iglesia como una SOCIEDAD PERFECTA, con todos sus derechos y obligaciones, tal como la fundó el CRISTO REY por quien peleamos.

La LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, suprema autoridad en el Movimiento Libertador, debía presidir la JUNTA REGIONAL; y aunque por un sentimiento de respeto y amor filial se cedió la presidencia a la Iglesia, la Liga, representada por el Presidente y Secre-

tario del Centro Local de Valparaíso, Zac., ocupó el lugar que le correspondía.

Vienen después los Presidentes Municipales de los Municipios controlados, como los encargados de guardar y conducir a sus respectivos pueblos por el sendero del bien. Allí están atentos; escuchando lo que deben decir a sus pueblos: que el Movimiento Libertador Católico es esencialmente distinto de las Revoluciones pasadas.

Siguen los Jueces; aquellos en cuyas manos está la administración de la JUSTICIA, que es el mismo Dios, que es Justo pos esencia, y de lá cual es una participación la Justicia de acá abajo.

Y por último, cerrando el cuadro y frente por frente al sencillo pero devoto altar en que se ostenta la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, están las autoridades militares.

Al principio y por circunstancias de la campaña, se creyó que no podrían asistir los primeros Jefes de la región, y que sólo asistirían por medio de representantes; pero quiso Nuestro Señor allanarlo todo, y en el sitial destinano al esecto, estuvieron los Señores Generales D. Pedro Quintanar y D. Justo Avila, rodeados de sus mejores Jefes y Oficiales.

Para terminar, solo nos falta excitar a nuestros compatriotas cristianos y a todo el mundo católico, a unir sus plegarias al Dios de los Ejércitos, para que sean ópimos los frutos de la JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

Víctor.

¡Viva Cristo Rey!

L. N. D. L. R.

CIRCULAR

Con el fin de llevar a la práctica los deseos de la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA en lo relativo a la Administración civil de los pueblos dominados por el Movimiento Libertador, el Jefe Organizador infrascrito, de acuerdo con el Centro Local de Valparaíso, ha acordado se celebre una Junta de Autoridades Administrativas y Judiciales, con el objeto de orientar el criterio de los encargados de administrar.

La utilidad, o mejor dicho, la necesidad de una reunión de esta naturaleza, la palpan todos y cada uno de los que administran civil y judicialmente a los pueblos que domina el Movimiento. Porque, cuántas cuestiones se presentan á cada momento, cuya resolución es difícil dadas las circunstancias actuales? ¿Cuántas veces los que administran desean el consejo o cooperación de algún compañero? ¿Cuántos casos de fácil solución en tiempos normales, se vuelven complicados por la ausencia de autoridades superiores a quienes consultar?

Por otra parte, como el Movimiento Libertador difiere esencialmente de los movimientos armados anteriores, los procedimientos que deben emplearse son diametralmente opuestos a los empleados en las luchas pasadas; y por lo mismo, se impone la necesidad de establecer nuevas pautas que se amolden en todo con las rectas disposiciones de la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.

Por lo cual, a los CC. Presidentes Municipales, Jueces Menores y Secretarios, se les ordena concurran a la Junta indicada, en el día y al lugar que se señala en pliego por separado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Huejuquilla el Alto, Jal., mayo 8 de 1928.

El Jefe Organizador.

Coronel

A. R. Acevedo.

¡Viva Cristo Rey!

JUNTA REGIONAL

de Autoridades Administrativas y Judiciales

PROGRAMA

Lunes 21 de mayo.-Ejercicio Vespertino con Misterios y Letanías cantadas, a las 6 p. m.

Martes 22: 1o. Misa de Comunión General de los concurrentes a la Junta Regional, a las 7 a. m.

2o. PRIMERA SESION a las 10 a. m.

PROGRAMA:

a) Discurso de Apertura a cargo del C. Coronel D. Vicente F. Viramontes.

b) Bajo la Presidencia del Delegado de la L. N. D. L. R. se nombrarán dos Secretarios de la Junta Regional.

c) PRIMER TEMA: - El Movimiento Armado ac-

facilidad que el hortelano mueve las aguas.

Y nosotros concurrimos en el escenario del mundo al octo final.

Presenciamos las últimas escenas en que el Autor va resolviendo todas las dudas, en que se va viendo con claridad el fin moral de la obra, y que todo aquel artístico enredo de pasiones, era bien sencillo y el público admirado exclama: ¡así tenía que ser!

Asistimos a la parte final, en que el espectador escucha de la boca del protagonista, el nombre de la obra que se presenta, ve la resolución de muchas cosas que en el curso de la representación le intrigaron, se convence de que el fin del Autor se realizó, y que los actores estuvieron a la altura de sus respectivos papeles.

Pronto irá a caer el telón, y hay que estar atentos al desenlace.

El argumento es bien sencillo, y se expresa en poquísimas palabras: TODO POR CRISTO REY!.....

La decoración es magnífica: un cielo tachonado de luceros, el único foco calienta e ilumina perfectamente el escenario; otra lámpara menor con luz apacible y melancólica le ayuda; en el fondo, mares inmensos con sus tormentas que semejan cataclismos; los bastidores cubiertos de rica vegetación; a uno y a otro lado populosas ciudades y solitarias aldehuelas. ¿Habéis visto foro más bien ataviado? Los actores, es decir los hombres, se cuentan por millones; y entre ellos ha habido, como conviene a un buen drama, víctimas y verdugos, ha corrido la sangre a raudales, los antagonistas lo han hecho

Por lo cual, a los CC. Presidentes Municipales, Jueces Menores y Secretarios, se les ordena concurran a la Junta indicada, en el día y al lugar que se señala en pliego por separado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Huejuquilla el Alto, Jal., mayo 8 de 1928.

El Jefe Organizador.

Coronel

A. R. Acevedo.

¡Viva Cristo Rey!

JUNTA REGIONAL

de Autoridades Administrativas y Judiciales

PROGRAMA

Lunes 21 de mayo.-Ejercicio Vespertino con Misterios y Letanías cantadas, a las 6 p. m.

Martes 22: 1o. Misa de Comunión General de los concurrentes a la Junta Regional, a las 7 a. m.

2o. PRIMERA SESION a las 10 a. m.

PROGRAMA:

a) Discurso de Apertura a cargo del C. Coronel D. Vicente F. Viramontes.

b) Bajo la Presidencia del Delegado de la L. N. D. L. R. se nombrarán dos Secretarios de la Junta Regional.

c) PRIMER TEMA: - El Movimiento Armado ac-

facilidad que el hortelano mueve las aguas.

Y nosotros concurrimos en el escenario del mundo al octo final.

Presenciamos las últimas escenas en que el Autor va resolviendo todas las dudas, en que se va viendo con claridad el fin moral de la obra, y que todo aquel artístico enredo de pasiones, era bien sencillo y el público admirado exclama: ¡así tenía que ser!

Asistimos a la parte final, en que el espectador escucha de la boca del protagonista, el nombre de la obra que se presenta, ve la resolución de muchas cosas que en el curso de la representación le intrigaron, se convence de que el fin del Autor se realizó, y que los actores estuvieron a la altura de sus respectivos papeles.

Pronto irá a caer el telón, y hay que estar atentos al desenlace.

El argumento es bien sencillo, y se expresa en poquísimas palabras: TODO POR CRISTO REY!.....

La decoración es magnífica: un cielo tachonado de luceros, el único foco calienta e ilumina perfectamente el escenario; otra lámpara menor con luz apacible y melancólica le ayuda; en el fondo, mares inmensos con sus tormentas que semejan cataclismos; los bastidores cubiertos de rica vegetación; a uno y a otro lado populosas ciudades y solitarias aldehuelas. ¿Habéis visto foro más bien ataviado? Los actores, es decir los hombres, se cuentan por millones; y entre ellos ha habido, como conviene a un buen drama, víctimas y verdugos, ha corrido la sangre a raudales, los antagonistas lo han hecho

admirablemente; se han valido desde el vil puñal hasta la asquerosa calumnia; y no les queda más que hacer, sino esperar la recompensa que el Autor del gran drama les ha señalado.

Dejo a vuestra valiente imaginación que discurra por ese bastísimo campo, haciendo comparaciones, buscando semejanzas y repartiendo papeles; y os convenceréis de que nosotros mismos, reunidos aquí, estamos representando una de las escenas más interesantes.

¡CRISTO ES REY!.....,..es el tema de la obra. Y si vosotros recorriérais las páginas candentes de la vida de Santa Margarita María Alacoque, os convenceríais de la ansia que tiene el REY de establecer su reinado; no sólo en los corazones de los amantes, que siempre han sido sus tronos; no sólo en las estrechuras de los templos, sino más aún.

Quiere reinar en público a la luz de ese esplendente sol que El crió para adorno de su solio; quiere reinar en los palacios y en las chozas; quiere reinar en lo alto de las montañas y en los valles; quiere reinar en el recinto donde se administra justicia, porque El es el Juez de los mismos jueces; quiere reinar en la Fábrica, porque El es el gran Maestro que construyó ese gran artefacto que se llama Universo; quiere reinar en la Escuela, porque El es el que llena las aspiraciones de nuestra inteligencia, porque es la Verdad por esencia; quiere reinar desde esa Cruz donde triunfó muriendo por sus vasallos.

¡Sí! Así lo dice ese grito espontáneo que electriza las masas. Ese ¡VIVA CRISTO REY! que en los campos enardece a los nuestros, y llena de pavor y furor a sus enemigos. Sí, Cristo reinará, para que se cumpla el fin del gran drama, para que se cumpla su gran promesa.....¡REINARE!,.....

Pero el reinado de Cristo es el orden, el reinado de Cristo es la virtud, el reinado de Cristo es la santidad; porque en Cristo nada debe haber contrario a su Ser, y Cristo es la Santidad por esencia.

De lo cual se infiere: que en el reinado de Cristo, personas y cosas; o más claro, sus ministros y sus vasallos, sus leyes y procedimientos, deben ser cristianos; porque de otra manera no servirían para la gran obra, que es ESTABLECER EL REINADO DE CRISTO EN EL MUNDO.

Quisiera hablaros de este glorioso reinado; pero ya que ese será el objeto de cuanto se diga y se haga en estas reuniones, mi pobre alocución que sólo sirva de exordio a lo que sigan diciendo los oradores que pronto ocuparán esta tribuna. Tan sólo quiero que me permitáis refutar por enésima vez, ese sofisma que los enemigos han esgrimido contra nuestro Movimiento, y que, por desgracia, muchos que se llaman también cristianos, han pretendido hacer valer; sin más fin que el de librarse de las incomodidades y pérdidas que les ocasiona nuestra santa lucha. Porque dicen:

Criso es amor, Cristo es dulzura; El nos enreñó a ses mansos y humildes. "Aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón." Muy bien; y yo digo más: No sólo con esas dulcísimas palabras, sino con toda su vida, que fué un perfecto dechado para sus hijos, nos enseña lo que debemos hacer.

Y es que, no digo los impíos que son jurados enemigos de Jesucristo, sino esos cristianos comadinos que tales cosas dicen: o no saben la vida de nuestro REY o con malicia pretenden olvidarla. Pues yo recuerdo que, en cierta ocasión subió Jesús al Templo de Jerusalén y, encontró que allí ya no era un templo sino un mercado: el agio y la usura habían

sentado allí sus reales; los mercaderes se enriquecían comprando y vendiendo animales para los sacrificios; las mesas brillaban con las monedas fruto de tanta iniquidad; aquellos hipócritas judíos, lejos de adorar a Dios, sólo pensaban en que sus negocios caminaran prósperamente. Aun no se atrevían a robarse el candelabro de oro; aun no se atrevían a tomarse los panes de la proposición; aun no penetraban al Sancta Sanctorum, a profanar llevándose la copa del Maná que se guardaba en el Arca Santa. ¡No! aun eran judíos a secas, que ya no se acordaban de honrar y servir a Dios en su santo Templo, ocupados en enriquecerse.

Pues bien, cristianos comodinos y perezosos, venid a escuchar lo que el humilde Jesus dijo; venid a presenciar lo que el manso Jesús hizo en esta ocasión: Dice el Evangelio, que tomando Jesús un látigo en sus manos, los arrojó de allí, les volcó sus mesas con el dinero, les esparció sus animales y les dijo: "MI CASA ES CASA DE ORACION Y VOSOTROS LA HABEIS CONVERTIDO EN CUEVA DE LADRONES".

¡Qué diría ahora el manso y dulcísimo Jesús viendo no sólo profanados sus templos, sino destruidos sus altares, arrebatados sus vasos sagrados y, lo que causa horror indecible decirlo, profanado el Augusto Sacramento de su Amor!.....

¡Ah, impíos! Vuestra suerte ya está echada, pronto, muy pronto caeréis en las manos del Dios vivo!.. y vosotros, cristianos sólo de nombre, ¡temed! no sea que ese Jesús que vosotros predicáis manso y humilde de corazón; ahora que su divina Iglesia es perseguida, no sea que tome el látigo de su Justicia y os derribe vuestras mesas repletas de monedas, os esparza vuestras vaquillas y carneros que te-

níais preparados para sacrificar, no a El que no lo necesita, sino al ídolo de vuestra ambición.

No se me escapa que en vuestros labios florea ya la respuesta que queréis dar; pero ya os adiviné y voy a contestaros.

Cierto, muy cierto, que Nuestro Rey Jesucristo dió ejemplos de mansedumbre toda su vida, y sólo en esta vez empleó la violencia. Y ¿qué hemos hecho nosotros? ¿Acaso no hemos rufrido por años y más años esta odiosa persecución? ¿Acaso no hemos recurrido a los medios pacíficos y legales hasta agotarlos? ?Qué no habéis visto nuestras pacíficas representaciones desechadas? ¿Qué queréis que permanezcamos mudos e inertes, cuando nos han cerrado nuestras escuelas, cuando nos han expulsado a nuestros educandos de los colegios, nos han usurpado nuestros templos? ¿Aún nos queréis mansos y humildes viendo desterrados y perseguidos a los Príncipes de nuestras Iglesias, asesinados vil y cruelmente a nuestros Sacerdotes, sacrificados nuestros hermanos los cristianos?...,....,.

Pero, basta ya, que esas argucias han sido bastantemente refutadas en todas partes, y sólo las he traído a colación, por si hubiere todavía cristianos mexicanos con algún resquemor; o les causare extrañeza que, una Asamblea de Autoridades Civiles como la presente, se lleve a cabo con las demostraciones de cristianismo con que se ha comenzado.

Nuestro Movimiento Armado es un movimiento cristiano; luego todo en él debe conservar su mismo carácter. Es decir: soldados cristianos, Oficiales cristianos, Jefes cristianos, Generales cristianos, procedimientos cristianos. Y en las regiones controladas, autoridades cristianas. Salirnos de esta norma, sería tanto como pretender apagar un incendio

Huicholes CRISTEROS

De los tres pueblos huicholes: San Sebastián, Santa Catarina y San Andrés Goamiata, cada uno tomó su partido: el primero fue cristero, teniendo por jefe a Juan Bautista que aparece en esta lámina con otros campañeros vestidos aún con su original indumentaria; el segundo fué callista debido a la influencia que en él ejercía el pueblo de Mezquitic antes de ser dominado por el Ejército Libertador; el último. San Andrés, permaneció totalmente neutral.

La tribu huichol ha sido una de lus más pacíficas y por lo regular los hombres son tímidos, pero los que sentaron plaza como soldados de Cristo Rey, no mostraron jamás timidez alguna y, por el contrario, se distinguieron por su valentía y arrojo, por la disciplina y uninad de todos los habitantes del pueblo.

Bautista fué un Jefe competente y por ello estimado de los suyos así como de sus superiores. Tuvo al corriente a sus soldados de las órdenes superiores y lo hacía repitiendo en su propia lengua el contenido de las órdenes recibidas, circulares, etc.

con paja.

Ciertamente. Cuando se ha expulsado a Cristo del lugar que le corresponde en la Administración de los Pueblos; cuando la presencia del Sacerdote es una cosa extraña en la política, y no sólo extraña sino perniciosa; cuando el Ministro de Jesucristo ha sido tratado camo paria, sin derecho a mezclarse en la cosa pública, debe parecer no sólo extraño sino tal vez hasta ilegal, el que los Sacerdotes estén aquí; y no sólo como espectadores, sino con voz y voto para deliberar.

Y eso explica perfectamente la presencia de tan dignos Sacerdotes en esta JUNTA DE AUTORIDADES CIVILES. Lo que véis aquí es la Iglesia perseguida, es lo único que queda de nuestro Sacerdocio, lo que hemos recogido en estas barrancas y serranías; es la Iglesia Nuestra Madre que se complace en ver y oir lo que sus hijos los cristianos hacemos por librarla de las garras del tirano. Ella que es la Maestra de la verdad, viene a cerciorarse de que sus guerreros cristianos no se apartan ni un ápice de las enseñanzas del Maestro Rey. Viene a ver si sus campeones no se convierten en los revolucionarios de antaño; viene a reclamar sus legítimos derechos; viene a ver sancionados los acuerdos que le permitan esperar garantías, para vivir como Sociedad perfecta tal como la estableció su Divino Esposo.

¡Sí, dignísimos Sacerdotes! A pesar de que os vemos con la ropa deshecha por las malezas; a pesar de que en vuestros pies vemos las desgarraduras de las espinas del durísimo camino de la Cruz; a pesar de que os vemos sin altares y sin templos, os reconocemos perfectamente. Sois la Iglesia perseguida; habéis sido, sois y seguiréis siendo nuestro

consuelo en las aflicciones, el paño de nuestras lágrimas, nuestros maestros en la doctrina. Por eso os hemos traído aquí, para que ahora que tratamos de organizar nuestro gobierno, nos ayudéis con vuestras luces y representéis los derechos de Cristo y de su Iglesia los cuales nos complacemos en reconocer.

(A las Autoridades Civiles:)- Y vosotros que habéis sido constituidos en dignidad, debéis ser como las antorchas que alumbren a las masas para conducirlas al fin, que es el reinado de Cristo. Debéis como ministros del Rey, quitar con mano firme todos los escollos que se opongan al glorioso reinado. Debéis sentar un precedente digno en la larga serie de autoridades cristianas que ahora comienza. Debéis hacer que vuestro nombre se escriba con buril de oro en el índice de los buenos gobernantes.

Todo eso debéis hacer; pero para lograrlo, ¡cuántas dificultades! ¡cuántos sacrificisos!.....Allí os veo a la vanguardia de los gobernantes cristianos, y me parece que estáis en el banquillo de los acusados! ¡Si iréis a ser mártires de Cristo!.....

Se os ha confiado la guarda de los pueblos y la administración de la justicia; y los pueblos que guardáis son de Cristo; y la justicia que administráis es la Justicia de Cristo que es Justo por esencia. ¿Habéis penetrado bien la alteza de vuestro encargo? ¿Os habéis dado cuenta del fin para que os eligió el Soberano Rey?

Vosotros, Presidentes Municipales, a la cabeza de vuestros Municipios, sois la base de la futura sociedad cristiana; lo que sean vuestros Municipios, eso será la República Mexicana Cristiana,

Vosotros, CC. Jueces, administraréis la justicia en nombre del Justo que os ha de juzgar a vosotros

ESCUELAS

Cumpliendo con lo mandado por el artículo 14 de la Ordenanza General, tanto en su parte esencialmente obligatoria como en la meramente recomendable, se establecieron escuelas católicas en los pueblos y hasta en humildes rancherías como en "Los Tanques de Sta. Terecita", situado en lo que fuera la antiquísima hacienda de Santa Teresa, anterior a San Juan Capistrano.

El rancho estaba habitado por 15 familias de las cuales 10 eran refugiadas, familias de cristeros, amparadas por aquellas buenas gentes encabezadas por un Sacerdote.

Numerosa la chiquillería, era sin embargo escasa la de edad escolar, pero suficiente para dos escuelas: de niñas la una, de niños la otra. La escasez de matrial de construcción no fué problema insoluble y las peladas ramas de añosos mezquites fueron las aulas de las cristianas escuelas.

Escuelas, muchas escuelas era lo que necesitaba el país y los cristeros las establecieron y protegieron. En cambio el callismo mata a los maestros e implanta el socialismo.

también, y con la vara que midiéreis seréis medidos.

Os habéis reunido aquí no sólo para conoceros los unos a los otros; no sólo para cambiar impresiones, sino también y principalmente, para alentaros a cumplir con vuestro deber, para meditar en nombre de Cristo, cuya es la autoridad que ejercéis, los medios mejores para conducir vuestros respectivos rebaños por la senda de la virtud.

Comenzad, pues, vuestras labores, y si alguna duda tenéis, recurrid a la fuente de la Autoridad: LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, tan dignamente representada en esta Asamblea.

. . . . . .

Que no os arredre el descontento que puedan tener algunos de los nuestros, porque, aunque al presente puedan pensar que se les hostiliza, día llegará en que ellos mismos recojan ópimos frutos de esta Asamblea; y cuando vean que es un hecho la organización de los pueblos, confesarán que estuvieron en un error muy grande al oponerse a las decisiones de esta Asamblea,

Nada nuevo vais a hacer; todo está hecho. La Liga por una parte y el General Jefe de la División del Centro por otra, han ornenado todo. Sólo vais a coleccionar los distintos acuerdos que se han tenido en distintos tiempos y por distintos motivos, para que resulte la norma a que deben sujetarse los Municipios que se vayan controlando por nuestras armas cristianas.

Señores, cuánta es mi complacencia al veros reunidos en esta vez. ¡Qué simpática, qué significativa es la escena que representáis en el gran drama! ¡Cuánto gozo por teneros aquí como lo había soñado tantas veces! Yo que había soportado sobre mis

hombros ese peso abrumador, al fin voy a descansar. De hoy más, no se dirá que lo ordené yo, que lo dije yo, que lo hice yo; todo lo que se diga, se ordene o se haga, será por la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA representada por las autoridades de estos pueblos.

Réstame sólo poner a los pies de mi Augusto Soberano esta Asamblea de hombres cristianos.

Sí, mi Rey y Señor Jesús, aquí los tenéis, son pocos, pero escogidos; no son grandes inteligencias, pero son firmísimas voluntades, y en el corazón de cada uno tenéis un trono! Bendícelos, mi Rey, y que sus trabajos sean como la semilla de la mostaza que, convertida después en frondoso árbol, cubra con sus ramas a toda tu República, a tu México cristiano.

Dije.

DISCURSO

pronunciado por el Párroco de Mezquitic, en la primera Sesión.

¡Cuánta satisfacción, cuánto consuelo y esperanza se ha apoderado de mi corazón al ver que en este pueblo que apostató de su fe, se hayan dado el primes ósculo y el primer abrazo, la Religión Cristiana y el Gobierno Civil, después de tantos años de separación que había causado tan fatales consecuencias nunca bastante lloradas!

No podemos negar que hay aquí en la tierra una Religión que despliega a los ojos de los pueblos la bandera del Sacrificio. Esta es la Religión que adora a un Dios inmolado en la Cruz, y que mostrándolo a sus hijos fieles, el Dios inmolado dice: "¡Hé aquí a vuestro Maestro, adoradle! ¡Hé aquí a vuestro Modelo, imitadle!"

Esta es la Religión que toma al hombre de la mano y lo conduce a la felicidad eterna por el sendero del Sacrificio.

Esta es la Religión que aquí abajo, es como el depósito providencial de la virtud, de la resignación, del olvido de sí mismo, de la justicia, de la caridad; en una palabra, de la grandeza moral de los individuos y de las naciones.

Pues bien, hombres inteligentes y honrados que me escucháis: ¿creéis oportuno cerrar las puertas del sacrificio y privar al pueblo de la única savia religiosa que lo anima todavía y de ese aceite que suaviza el engranaje de esta Sociedad desquiciada; que precisamente por falta de ese aceite de la Religión ha roto sus engranes y está casi destruida?

No, y mil veces no! Es oportuno hacer un esfuerzo supremo, y mientras tenga yo un corazón para amar mi Religión y mi Patria, y una voz para hablar, les diré en la lengua de la Historia y de la razón: Hombres de este tiempo, Jesucristo es el fundador de nuestra Patria; y mientras nuestra Patria no vuelva a Jesucristo, no hallará la gloria ni la grandeza; porque la Religión Cristiana es el alma del cuerpo, es el aceite que suaviza, es la savia que mantiene la vida,

Prestadme, pues, un poco de vuestra atención, para manifestaros, cómo la Religión Cristiana es la que ha dado vida a la Sociedad, y cómo sin la Religión Cristiana se envilece y se hunde en la barbarie.

Remontémonos a los primitivos tiempos del Cristianismo: cuando el mundo estaba envuelto en las tinieblas del paganismo, cuando había tantos dioses cuantos eran los vicios, cuando la gran ley que determinaba las relaciones de los pueblos entre sí, era

MAS ESCUELAS

Fieles a la idea de educar de preferencia a la mujer, los padres de familia de Huejuquilla dieron la prueba logrando sostener escuelas que, como la que aquí se ve, eran la esperanza del porvenir.

No obstante las penurias de un pueblo pobre y azotado por la guerra, las madres de estas niñas tenían lo suficiente para un trajecito uniforme que lucían en las fiestas de la Iglesia y de la Patria, en el ambiente de libertad tan completa que arrancó por fin la expresión sincera o los viejos de la comarca: "En la historia de este pueblo jamás disfrutó liberlad igual"

Pero no fué todo vida y dulzura, también tuvieron los profesores que sufrir la persecución callista en esos lugares casi sustraídos a su tiranía. En su impotencia para dominarlo todo, asesinaban a los profesores y a pacíficos habitantes por el delito de serlo.

La más larga estancia del callismo en Huejuquilla fué de 11 días pasados en el fortín y echando bala día y noche contra todo leve rumor, así fuera el eco del cuerno o el paso de una vaca. Tras ese largo insomnio se retiró.

la ley bel mas fuerte: ¡Hy de los vencidos! era la divisa universal. La guerra no tenía más objeto que recoger botín y hacer esclavos; la destrucción, el incendio, los asesinatos, la carnicería, la desolación del país vencido acompañaban a la guerra y la esclavitud de los habitantes la seguía.

¿Y cuál era el destino de los esclavos?...,...Cadenas que nada debía romper, indignos tratamientos, la obligación de matarse los unos a los otros para divertir a los vencedores o para honrar sus funerales; hé aquí el único y desgarrador porvenir que les aguardaba.

¿Y qué hace la Religión Cristiana después de haber luchado por tres siglos contra el judaísmo y gentilismo, cuando ya tiene existencia social? Hace sentir su influencia en las Naciones, como la hiciera sentir a los individuos; las costumbres públicas, las leyes y hasta el lenguaje, convirtiéronse poco a poco en cristianos, y el triunfo de Jesucristo fué completo; y de aquí que brille su influencia en el derecho de gentes. Poco a poco modifica tan bárbaras leyes, y el brutal derecho del más fuerte, se convierte en la dulce ley de la caridad, y de allí que haya desaparecido la esclavitud.

Su influencia en el orden político fué estupenda. En el Gentilismo vemos siempre la ley del más fuerte como universal regulador, o sea, sojuzgando en todas partes al débil en provecho del más fuerte, Los Reyes eran verdaderos déspotas, y los pueblos, viles rebaños destinados a satisfacer los caprichos de sus señores. ¡Humillante verdad, que la historia de los Emperadores Romanos coloca entre los hechos más incuestionables!

Y el Divino Legislador, el Rey de Reyes muere por su pueblo!.....y de lo alto de la Cruz exclama:

hombres de honor y patriotas ese vicio que priva a México de ciudadados y sólo le proporciona soldados sin vigor y sin entuciasmo; cuyos pechos reducidos no son capaces de asestar grandes golpes y no saben reflejar las grandes ideas, ni expresar los nobles sentimientos!.

Sí, maldigamos ese vicio que no contento con dejar vacíos los hogares, desorganiza la familia distanciando los corazones.

En efecto, ¿dónde está el amor que une a los esposos? ¿En qué se han covertido los puros afectos en esos hogares jamás ilumidados por la sonrisa de un niño; en esos hogares en que perpetuas infidelidades entregan a la división y a la discordia, a los reproches y a las injurias?

Veis, pues, Señores, lo que viene a ser la sociedad sin la savia religiosa; no es más que un cadáver al que impulsan hacia la tumba ora la mano de un vencedor, ora el pie de un tirano.

Se ha venido resucitando el viejo pueblo de Rómulo, de Bruto, de Augusto.

Ahora los hombres se agitan buscando la libertad; pero para que un pueblo sea libre es preciso que crea, y sino quiere creer, es preciso que sirva. Porque la libertad no viene a ser más que la disminución de coacción legal; exige un aumento correspondiente de freno moral volutariamente aceptado; es decir, que la libertad sin Religión cae necesariamente en licencia; y la licencia llama necesariamente a la servidumbre.

Anheláis la paz y queréis conseguirla por los medios humanos, por los sabios equilibrios entre el poder y los súbditos, entre el capital y el trahajo.

En estos rodajes tan múltiples y complicados que constituyen la sociedad, faltan las gotas de san-

gre de Jesucristo Nuestro Rey; falta la acción incesante y fecunda de la Religión Cristiana, Sólo Ella posee la persuación que hace aceptar la mutualidad de los deberes, el bálsamo que cura las heridas, la unión que despierta la ternura, las perspectivas que fortalecen el valor y consuelan en la prueba.

Amáis el progreso, pero el progreso material va recto a la decadencia si no lo acompaña un progreso correspondiente en el orden religioso. Perfeccionar lejos de Dios las más ingeniosas máquinas, es embrutecer a los hombres, es rebajar sus almas inmortales al nivel de las bestias, es convertirlas en miserables rodajas que se irritan, que gritan, que se rompen, ¿Y por qué esto, Señores? ¿por qué este desquiciamiento? Porque ha faltado la savia religiosa, y aunque tripliquen la velocidad de los ferrocarriles y se inventen alas para volar, si no se resucita a Dios en las almas, si no se vuelve a poner en ellas la adoración, la plegaria, el sacrificio, el desinterés y la virtud; se perderá la socienad, se precipitará en uno de esos abismos llenos de lodo y sangre.

Por último, Señores, ¿queremos una Patria grande, próspera, que marche a la cabeza de las naciones cultas? Es necesario, pues, que entre Dios en las leyes, en las costumbres públicas, en las instituciones sociales. Mientras nuestra Constitución no tenga por base los derechos de Dios y los deberes del hombre, es como construcción sin fundamento.

Señores, que me escucháis y que anheláis la felicidad de nuestra Patria, no olvidéis que la Religión Cristiana venció al paganismo romano, civilizó a los bárbaros, convirtió al mundo, vivió con el feudalismo y la monarquía absoluta; hizo primero del esclavo siervo; del siervo, un hombre libre, el ciudadano de un municipio; y finalmente, de un ciudadano, un

Desde que la Sociedad Civil se separó de la Cristiana, no hace más que crecer el número de cadáveres ambulantes. La seducción del vicio se ha democratizado, se ha universalizado; y este es un hecho que atestiguan dolorosamente las lamentaciones de los moralistas, las estadísticas oficiales de nacimientos ilegítimos, de infanticidios y crímenes, de suicidios pasionales.

Las malas costumbres hacen estragos en el día de hoy en nuestra pobre Patria; es inmensa la desgracia de esos individuos cuyas fuerzas disminuyen, cuyas facultades se debilitan; y para la Sociedad es una víctima del desorden y del dolor; pero la familia es la que especialmente sufre los ataques del libertinaje y del vicio; porque a la difusión del vicio ha correspondido la desorganización de la familia.

El vicio, Señores, dirige contra la familia dos ataques: impide su constitución y la aparta de su fin.

¿Qué vemos hoy día? Jóvenes de ambos sexos que abominan del matrimonio. Están en su derecho, me diréis. Sí, están en su derecho, pero a condición de que se conserven castos. Mas, con frecuencia, si no quieren casarse, no es para ser más castos, sino para ser más libres; no para evitar la pasión, sino para mejor satisfacerla. Sí, el celibato voluntario es sublime e infame; es santo o peligroso. Es noble y santo cuando es querido por Dios y puesto a su servicio; es infame y peligroso, cuando es querido por el hombre y puesto al servicio de las más bajas pasiones y del egoísmo más abyecto.

San Pablo dijo sobre este punto: "MELIUS EST NUBERE QUAM URI". Vale más casarse que ser devorado por el fuego de la concupiscencia. Y bien, Señores, muchos en esta hora retardan, aplazan, rechazan las llamadas honestas del hogar doméstico,

porque contra el consejo del Apóstol, prefieren ser devorados por las llamas culpables del vicio y de la unión libre; de ese amor libre tan alabado hoy, por desgracia elevado a la categoría de Ley. No es la virtud ni el amor al bien, ni el deseo ne servir con más libertad y generosidad a la Patria y al género humano lo que impide a muchos constituir un hogar; sino el vicio, el vicio que propagándose y multiplicándose engruesa cada día el ejército de los sin hogar, de los sin Patria.

El vicio impide la constitución del hogar doméstico y además impide que consiga su fin, cual está constituido.

Bosuet dijo: "Sean malditas de Dios y de los hombres las uniones cuyos frutos no se desean y cuyos anhelos consisten en que sean estériles". Estas uniones son numerosas en nuestros días y la causa de ello es el vicio. Sí, el vicio no contento con impedir que se constituya la familia, entra con frecuencia en el hogar, y en él introduce el deshonor y la profanación.

El vicio deja desiertos los hogares, también los deja anémicos. Cuando un individuo ha gastado su vida en los desórdenes, la lujuria y la molicie; cuando ha debilitado, minado y quebrantado su cuerpo en orgías de impureza, ¿qué fuerza queréis que trasmita a sus hijos? ¡Pobres criaturas que nacen de esta míseria fétida, hijas de la muerte, que intentan remedar la vida y ni siquiera tienen el derecho de volver a la cuna sin vigor para maldecir, no a sus padres que al fin los aman a pesar de todo; sino a ese vicio infame que les ha chupado la sangre de las venas y es causa de la palidez del rostro y de la falta de fulgor en los ojos!

Sí, Señores, maldigamos con todas las fuerzas de

"REYES, OS HE DADO EL EJEMPLO, PAR
QUE OBREIS COMO YO HE OBRADO". En ot
ocasión dijo: "EL PRIMERO ENTRE VOSOTRO
SEA EL SERVIDOR DE LOS DEMAS". Del árb
de la Cruz se desprende otra lección al obedecer
su Padre hasta la muerte, el Hijo de Dios dice a l
pueblos: "OS HE DADO EL EJEMPLO PARA QU
ME IMITEIS". Y ya antes había dicho: "DAD A
CESAR LO QUE ES DEL CESAR". En esta s
pientísima lección, está la consagración del poder
del deber, el principio del espíritu de sacrificio,
verdadera base de una sociedad perfecta. Y de es
resultó que cuando el Cristianismo pasó al esta
social, los pueblos ya no son para los Reyes sino
Reyes para los pueblos, o sea, que los gobernan
deben ver por el bien de sus súbditos y de la Soc
dad; así como los hijos no son para los padres, s
los padres para los hijos.

Hé aquí el carácter de dulzura y de equidad q
distingue a las legislaciones de los pueblos cristian

Y para que se sepa que sólo a la Religión Crist
na se deben tales beneficios, obserbemos los hech
innegables que reconocen propios y extraños. Don
se destierra a la Religión se vuelve a la barbarie, a
ley del más fuerte, y en una palabra al despotism
como lo estamos palpando en nuestra desventura
Patria, donde se han confiscado la libertad y la f
tuna, caminando con pasos agigantados a los tie
pos de barbarie de Tiberio y demás Césares
gentilismo.

En el orden Civil, se ha visto lo que ha hecho
Religión Cristiana en la famila, en favor del pad
de la madre y del hijo; beneficios todos que se co
virtieron en leyes bajo el imperio de Constanti
incluyenno en la Legislación el grán principio de

lad y de la Igualdad; abolió la poligamía y el di-
o, las dos fuentes funestas de esclavitud, de
üenza y de desgracia para la familia gentílica.
atrimonio uno e indisoluble, es el único que en-
ce al padre, que da tanto realce a la mujer, que
ra la vida y educación del hijo; en una palabra,
ace la dicha de la familia en las Sociedades
ianas; en tanto que ahí donde no reina la Reli-
Cristiana, abundan las calamidades y desgra-

, Patria querida! en qué estado te veo desde que
artaste de tu modelo, de tu Maestro! ¡En qué
o te has sumergido de barbarie y de injusticia!
nta tu vista y mira dónde está tu superioridad,
está tu grandeza, dónde hallarás tu nobleza:
e reconozcas a tu Rey y Capitán Jesús.
mitidme, Señores, que intente hacer un mal
ñado cuadro de lo que es mi Patria desde que
ató de la Religión Cristiana.
oncretándonos al vicio vergonzoso que ha to-
tanto incremento desde que se desterró a Cris-
las leyes y de la escuela; tropezaremos con esos
con esos hombres que en la flor de la edad, a-
honrados con el signo de la virilidad, llevan ya
ncha del tiempo; esos degenerados que antes de
recibido el nacimiento total del ser, con la fren-
gada de precoces arrugas, los ojos vagos y hun-
los labios impotentes para ostentar la belleza;
tran en una edad enteramente joven, una exis-
caduca.
ién ha hecho esos cadáveres? ¿Quién ha toca-
esos niños? ¿Quién les ha quitado el frescor
juventud? ¿Quién ha puesto en sus rostros e-
gnos vergonzosos? ¿No ha sido ese terrible
igo de la vida de los hombres?

ORGANIZACION

Las defensas sociales organizadas en Huejuquilla y demás pueblos de la región para defenderse del bandolerismo villista, proporcionaron la base de la organización del Ejército Libertador. Estaban agrupados por "ranchos': Todos los hombres de un rancho formaban un núcleo que mandaba el más caracterizado o el más apto. En esta forma puede decirse que en 1926 se movilizó todo el Municipio de Huejuquilla.

Terminada la época de inactividad que produjo el hecho de no haber podibo evitar los libertadores el saqueo que las chusmas gobiernistas hicieron en la región, las fuerzas libertadoras comenzaron a organizarse por municipios y se contaban los de Huejuquilla, Valparaíso, Chalchihuites, Sombrerete, Fresnillo, Nóstic, Huazamota, San Andrés, etc.

El Gral. Gorostieta, por último, organizó la Guardia Nacional por regimientos, formados de cuatro escuadrones y éstos por tres secciones de dos pelotones cada una.

En el gravado una escuadra y un pelotón del 1r. Escuadrón del Rgto. "Valparaíso"

DISCURSO

pronunciado por el Capitán D. Sebastián Bañuelos desarrollando el

PRIMER TEMA

Señores Sacerdotes,
Señores:

Después de lo que hemos oído en el discurso anterior, referente a lo trascendental de la JUNTA que aquí se celebra, tentado me he visto a declinar el alto honor que se me dispensa de dirigiros la palabra, y dejar que otro de mis compañeros desarrolle el tema que debe ser el objeto de esta primera reunión.

Y no se crea que esto lo digo por echar mano de ese vulgarísimo recurso oratorio de manifestar una incompetencia que está muy lejos de sentirse; lo digo porque todo lo que pueda aquí decir, no sería suficiente para dejar bien sentada esta verdad: EL MOVIMIENTO ARMADO ACTUAL ES ESENCIALMENTE DISTINTO DE LOS ANTERIORES.

Esta es la clave del enigma, así se explican tantos hechos que nos han sorprendido; y esta verdad debe quedar firmemente sentada, porque a su derredor deben girar muchas discuciones del porvenir. Sólo así, podremos ocupar el lugar que nos corresponde en la Historia de la Patria, en donde las revoluciones, los motines, las asonadas han sido, por decirlo así, el pan de cada día. Solo así podremos marcar el comienzo de una época en que todo debe cambiar. Estamos preparándonos para una era de paz y felicidad deseada ardientemente por nosotros los cristianos, y más que por nosotros, por el mismo Soberano Cristo Jesús a quien el Padre le ha entregado todo poder en el cielo y en la tierra.

Séame, pues, permitido, rompiendo las normas de la oratoria, encomendar mi humilde trabajo a la benevolencia de mi Soberano, y colocar a sus benditos pies mis tibias expresiones.

Sí, mi Rey Bendito, ¿para qué decirte que somos ignorantes si Tú nos creaste? ¿Para qué decirte que somos inútiles si ni un solo pensamiento podemos tener sin tu gracia?,.....Pero lo que sí sabemos es que Vos os complacéis en hacer las más grandes cosas con los medios más inútiles. Y siendo esto así, apenas estamos en nuestro lugar. Hacedlo todo Vos, mi Soberano, y escribid ya en el corazón de mis compañeros los acuerdos que se deban tomar.

. . . . . .

Hay cosas que se sienten y no se pueden decir. Poned ante un observador profano dos cuadros pertenecientes a distinta escuela, en que se represente la misma cosa. y veréis cómo dice que no es el mismo aunque tiene un cierto parecido. Pues esto mismo pasa con nuestro Movimiento Armado. Como se llevó a cabo cuando la Patria acababa de pasar por

una era de luchas intestinas, al tomar nosotros las armas para defender nuestros ideales, el pueblo, cansado de sufrir, exclamó: ¡Otra revolución, Dios Santo! ¡Y ahora hasta los católicos se han metido a bandidos! .....

Y nada más inexacto. Ni es otra revolución como las anteriores, ni nos hemos metido a bandidos.

Pero para llevar algún orden en mi discurso, comparemos nuestro Movimiento armado con las anteriores luchas intestinas considerando el fin, los medios y las personas que intervienen en la contienda.

Todos los escritores desapasionados que han hablado sobre este asunto están contentos en afirmar que el gran defecto de nuestras luchas ha sido el caudillaje. Ese afán de escalar el poder, de conseguir dinero, de satisfacer instintos brutales, o sea, lo que los cristianos sabemos por los Libros Santos: "CONCUPISCENCIA DE LA CARNE, CONCUPISCENCIA DE LOS OJOS Y SOBERBIA DE LA VIDA."

De aquí ha resultado que en todas nuestras contiendas antes de aparecer los principios, antes de conocer el ideal, ha aparecido el caudillo. Y los VIVAS atronadores se han prodigado al caudillo, y nuestro pueblo se ha despedazado gritando frenético: ¡Viva Madero! ¡Viva Carranza! ¡Viva Villa! etc. Y una vez encumbrado el caudillo se ha olvidado de ese montón de codáveres que le sirvieron de pedestal para encumbrarse y, dando la espalda al verdadero pueblo, no se ha ocupado sido de satisfacer sus pasiones y perseguir a su Dios.

Y como el hombre es mortal, tarde o temprano el caudillo desaparece, y puede decirse que el encumbramiento de uno ya es como el primer escalón para que ascienda el siguiente.

Esa es nuestra historia.

Y no vale decir que en algunos movimientos como el de 1910 se ostentaron los principios del Sufragio Efectivo y la No Reelección comprados con tanta sangre. Porque, principio es una verdad clara y sencilla que no necesita demostrarse, y que nadie, sino el que carece de razón, puede objetar; según aquello que se dice: que al que ataca los principios hay que argüirle con un garrote.

Y el Sufragio es una burla, y la No Reelección salió tan mala que ha desaparecido de la Legislación. Y es lo mejor que puede encontrarse en nuestros movimientos armados anteriores.

Ahora bien, volved la vista a nuestro Movimiento. ¿A quién se han lanzado vivas? ¿Acaso a un Caudillo que hoy es y mañana se lo comen los gusanos? ¿Acaso al primer Jefe René Capistrán Garza? ¿Acaso a algún General distinguido? No, sino al Unico a quien pueden lanzarse. A Aquel de quien sabemos que se le ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. A Aquel por el cual reinan los Reyes y mandan los que tienen poder. A Aquel que fué ayer, es hoy y será en todos los siglos: A CRISTO REY INMORTAL,

¡Oh, qué grande diferencia! En tanto que aquellos dijeron: viva un hombre mortal lleno de pasiones, enemigo de Dios y de su Iglesia, nosotros decimos: ¡VIVA CRISTO REY! En tanto que aquellos pidieron y consiguieron puestos, honores y riquezas y el goce de sus brutales pasiones; nosotros sólo pedimos y conseguiremos nuestra LIBERTAD. Sí, libertad para todo y para todos, menos para el mal y los malvados; porque, como dice el eminente Sardá y Salvany, eso no es libertad, eso es libertinaje. Pedimos y conseguiremos nuestra libertad de concien-

SABINO SALAS

Los indios de El Chiquihuitillo, aunque sólo tenían de indios el mote, eran mandados por el Jefe Sabino Salas, que era querido, respetado y obedecido por sus soldados, dando ejemplo de disciplina y capacidad que se tradujo en un dominio completo del enemigo al que escarmentaba terriblemente.

Cuando decidió incorporarse al Ejército Lidertador, pidió que para solemnizar su entrada, se celebrara una Misa, que tuvo lugar en el templo en construcción de Adjuntas del Refugio y es la que representa esta lámina.

Por nada quiso Sabino reconocer como suyos a los soldados que, aunque de su pueblo y traidos por él, estaban presentes. "Tu coges este lugar y formas tu gente en este otro", se le dijo, pero él respondió: "¿Cual gente? yo no tengo gente".

Pero en cuanto terminó la Misa, aquellos a quienes no quiso reconocer antes, fueron ya "sus soldados", y en seguida se puso al frente de su tropa.

Pidió que un sacerdote solemnizara las fiestas de su pueblo y les emseñara la doctrina.

cia, libertad de enseñanza, libertad de prensa, libertad en el comercio, en la industria y en la agricultura; libertad en el hogar y en la calle; para que siendo verdaderamente libres, podamos servir a Aquel de quien se dijo: "SERVIR A DIOS ES REINAR."

Este es nuestro fin, diametralmente opuesto al fin que persiguieron los movimientos anteriores.

Pasemos ahora a considerar los medios que se emplearon en los disturbios pasados y los que nuestro Movimiento Libertador emplea y quiere que todos empleemos.

Aquellos son tan fatalmente conocidos que creo poder excusarme de enumerarlos; Están invívitos en la conciencia popular. El robo, el pillaje, las venganzas más crueles, la destrucción de la riqueza nacional, el paro de todas las actividades; el reinado de la lujuria con instintos peor que de bestías; la violación de nuestros templos y altares, el asesinato de nuestros Ministros. . . . . Y no me refiero a los últimos atentados, sino a los errores cometidos por el Carrancismo y el Villismo: los cuales no son aún bien conocidos por falta de libertad de prensa, pero que están coleccionados y autorizados con testigos examinados y juramentados ante competentes tribunales y que pronto la prensa los dará a la publicidad. Esa serie no interrumpida de nefandos crímenes que nos han deshonrado ante el mundo civilizado.

Sobre todo, las revoluciones se han caracterizado por ese afán de destruir sin edificar. Fueron como un uracán que barriendo toda la extensión de la República, llegaron al Palacio Nacional y desde ahí no contemplaron sino desolación y ruinas, una plasta negrusca de sangre y crímenes que cubrían la faz de nuestra pobre Patria.

¡Me falta colorido en la paleta! porque aún las mejores plumas se han quebrado al tratar de referir los crímenes de la revolución; basta decir que el pobre pueblo concibió tanto horror a las revoluciones, que los cristianos más tibios y con apego a los bienes de aquí abajo, se escandalizaron y juzgaron un crimen que los católicos defendieran sus más caros derechos con las armas en la mano.

Muchos creyeron que comenzaba la danza macabra de la revolución y nos censuraron.

Y así se explica cómo siendo tantos los millones de católicos de México, sean tan pocos los que defienden la santa Causa. Esta es la explicación del enigma.

Y esto es lo que debemos hacer para distinguir nuestro Movimiento armado de las revoluciones. Al paso que vayamos avanzando, ir estableciendo el orden, estableciendo autoridades, dando garantías. Así no se nos podrá llamar revolucionarios, ni a nuestro Movimiento, revolución.

Protestamos enérgicamente por el nombre que se nos da; no somos revolucionarios, porque combatimos a las revoluciones.

Esa es la mente de la Liga, cuando en carta del 24 de marzo último dice al Delegado Sr. Viramontes: "…..obramos de acuerdo con el criterio de la directiva suprema que ha implantado una plausible innovación en este sentido para extirpar radicalmente cuestiones que han perjudicado mucho en todas las épocas."

No cabe, pues, confundir nuestro Movimiento armado con los movimientos anteriores; puesto que nuestro proceder es diametralmente opuesto.

Y esto mismo resultará si nos referimos a las personas que intervienen en el Movimiento.

Me he extendido demasiado y debo terminar. Sólo llamaré la atención sobre nuestros pobres y desarrapados defensores que han causado risa a muchos. ¿Cómo es, dicen, que esos hombres tan buenos se hayan metido a bandidos? ¡Qué van a hacer, dicen otros, esos pobres que no roban, no matan, piden limosna de una tortilla, andan desnudos y sin abrigo, habiendo tanto que tomar? ¡Um! dicen los de más allá, ¿con credos y rosarios quieren ganar?.....

Y vosotros, amados defensores, ¿qué decís?

¿Verdad que os da gusto cuando os desaprueba el mundo y os aprueba nuestro CRISTO REY?

¿Verdad que cuando pedís una tortilla y se os niega, os acordáis de que nuestro Rey y Capitán vivió de la caridad y sufrió también las mismas negativas? ¿Verdad que cuando sentís el frío y la lluvia por la pobreza de vuestra ropa, tenéis presente que nuestro Rey murió desnudo en la Cruz?

Bien podíais hacer lo que hicieron los revolucionarios: adquirir por la fuerza lo que necesitáis, y aun más de lo que necesitáis; pero entonces ya no seríais soldados de Cristo; entonces seríais en verdad revolucionarios,

Bien es cierto que entre vosotros se han introducido algunos elementos que deshonran la causa; es cierto que entre vosotros hay algunos que han medrado o quieren medrar a la sombra del partido; es cierto que entre vosotros hay blasfemos, (1) hay tahures, (2) hay libertinos; pero esos elementos los tiene bien canocidos el Rey y pronto dará cuenta de ellos.

---

(1) Malhablado, quizo decir, pues el mexicano rarísima vez blasfema. Malhablados o maldicientes hay muchos.

(2) En Zacatecas no se permitió nunca el juego en las filas del Ejército Libertador y menos en la Guardia Nacional.

Vosotros seguid vuestra conducta ejemplar, rezad el santo Rosario como hasta aquí, recibid con frecuencia los Sacramentos y procurad imitar en todo y por todo a vuestro Rey y Capitán Cristo Jesús.

Señores, aquí tenéis otra distinción muy marcada entre nuestro Movimiento armado y los revolucionarios anteriores.

¿Cuándo supísteis que entre los revolucionarios se alabase a Dios? ¿Cuándo escuchásteis en los campamentos los cánticos sagrados?

¿Cuándo presenciásteis una Misa de tropa en las huestes de Villa o Carranza? Nunca jamás y si alguna vez, fué sólo por hipocresía, supuesto que sus hechos fueron otros.

Creo haber demostrado que nuestro Movimiento Libertador es esencialmente distinto de los anteriores y sólo deseo que la Asamblea de Autoridades Administrativas y Judiciales que hoy comienza, tome los acuerdos conducentes a procurar la moralización de las tropas que defienden los derechos de la Iglesia que es Santa; y de Cristo su fundador que es la Santidad por esencia.

Dije.

Y MAS ESCUELAS

ESCUELA DE NIÑAS DEL RANCHO DE STA. TERECITA DEL NIÑO JESUS, SAN JUAN CAPISTRANO.

"VEASE EL GRAVADO TITULADO ESCUELAS"

ACTA
DE LA
PRIMERA SESION

¡Viva Cristo Rey!

En San Juan Bautista de Mezquitic, Jal., a los 22 (veintidos) días del mes de mayo de 1928 (mil novecientos veintiocho) reunidos en el salón alto de la Casa Parroquial los Sres. Párrocos: D. N. R., D.J. E. C., D. P. C., D. F. R., D. J. J. L., D. F. A., respectivamente de: Mezquitic, Jal., Adjuntas, Zac., Huejuquilla, Jal., Yahualica, Huejucar y Sta. María de los Angeles, Jal.; los Sres. Pbros. D. Eligio Marquez, D. J. J. Villarreal, D. J. Buenaventura Montoya y D. José Félix; los Sres. Jefe Local y Secretario de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de Valparaíso, Zac.: D. Pedro V. Ortiz y D. Angel Rangel; los Sres. Presidentes Municipales de: Valparaíso, Zac., Cap. 2o, D. Sebastián Ba-

ñuelos; Huejuquilla el Alto, Jal., D. Pascual Ortiz; Monte Escobedo, Zac. D. M. V. y de este lugar, D. Daniel Cruz; los Secretarios de los Municipios de: Huejuquilla, Monte Escobedo y este lugar, los Sres. D. Heraclio Pérez, D. Guadalupe Trejo y D. Francisco Martínez; los Jueces Menores de: Huejuquilla D. Timateo Armas; Monte Escobedo D. José Alvarez y de este lugar D. Tomás Torres; los Secretarios de los Juzgados: D. Bonifacio Ibarra y D. Martín Flores, de Huejuquilla y Monte Escobedo respectivamente; los Sres. Generales: de Brigada Jefe de las Operaciones Militares del Estado de Zacatecas, D. Pedro Quintanar; Brigadier D. Justo Avila; el Coronel Jefe Organizador y Jefe de las Defensas Regionales D. Vicente F. Viramontes; Coronel D. Aurelio R. Acevedo, Teniente Coronel D. J. Jesús Pinedo, del Regimiento "Valparaíso"; Coronel D. Reinaldo Cárdenas, Mayor D. Joaquín Anguiano y Capitán 1º. D. Luis de J. Montellano del Regimiento "Cartañón"; Coronel D José María Chávez, Capitánes Primeros D. José María Olague y D. Matilde de Robles del Regimiento "Guadalupe"; Capitanes 2dos. D. David Avila y D. Salvador del Real del Regimiento "Anacleto González"; y algunas otras personas más, tanto militares como civiles, de varias partes de la región; bajo la Presidencia del Sr. D. Rablo López, a las 9 h. 30 m. a. m. se dió principio a la PRIMERA SESION de la JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

Invocado el Espíritu Santo y la protección de la Santísima Virgen, el Coronel Viramontes subió a la tribuna y pronunció un sustancioso como elegante discurso cristiano, en el cual expuso este hermoso tema: "CRISTO ES REY" y es necesario su REY-

NADO en nuestra Patria. Colocó la presente Asamblea a los pies de Cristo Rey y fué muy aplaudido. En seguida subió el Párroco de este lugar y manifestó su regocijo, posque en este pueblo que apostató, se da principio a la restauración cristiana de las Autoridades Civiles Mexicanas; después probó filosófica, teológica e históricamente esta verdad: "La Religión Cristiana civilizó de verdad a los pueblos, transformando al individuo, a la familia y a la sociedad." (Aplausos.)

El Presidente de la Asamblea nombró Secretarios 1o. y 2o. a los Sres. José Félix y Crnel. Viramontes respectivamente; mas en atención a las ocupaciones del Sr. Viramontes, alma de esta Junta, nombró suplente de dicho señor al P. Villarreal.

El Cap. Bañuelos desarrolló el primer tema: El Movimiento armado actual difiere esencialmente de los anteriores. Fué aplaudido; y antes de tomar los acuerdos correspondientes al tema, el Coronel Viramontes propuso que: como esta Junta es el principio de la restauración cristiana en las autoridades, era necesario que la Junta declarara su adhesión a la Religión y el reconocimiento de la Iglesia. Tras de algún debate respecto al orden de las proposiciones, se acordó tenerlas como leyes en el nuevo régimen; mas para mejor inteligencia, se propuso y admitió, que se diera lectura al Artículo 2o., "Relaciones entre la Iglesia y el Estado en las Naciones Católicas" de la obra "Fundamentos de la Fe Católica" del P. Negueruela. Hé aquí los artículos citados:

1o.- La Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales reconoce como suprema autoridad en el Movimiento Libertador a la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.

2º. Reconoce como Suprema Ley para la Nación, la Constitución Política de 1857 reformada en los artículos que menciona el Manifiesto del Sr. René Capistrán Garza de fecha 11 de enero de 1927.

3º. Acepta provisionalmente mientras se arregla la legislación de los Estados, las Leyes Civiles, Penales y Administrativas que han estado en vigor; excepto en lo que se oponga a la Ley Fundamental reformada, o a disposiciones terminantes de la Liga.

4º. La Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales reconoce la Religión Católica Apostólica Romana como la única verdadera y por tanto:

5º. La Iglesia Católica Apostólica Romana se reconoce como Sociedad Perfecta con derechos y obligaciones como las demás Sociedades.

A moción del Sr. Cura de Huejuquilla se leyó la siguiente explanación del primer tema: PROPOSICIONES: I. El fin próximo de los movimientos anteriores fué derrocar al Gobierno de Díaz. II. El fin remoto fué introducir el Socialismo en el orden político, económico, social, militar y religioso. III. El fin próximo del Movimiento actual es derrocar al Gobierno de Calles. IV. El fin remoto es establecer un Gobierno Cristiano que garantice el orden político. económico, social, militar y religioso. CONSECUENCIA: Siendo esencialmente distintos los fines de los movimientos armados anteriores y el actual, se sigue que los ideales y práctica de los Jefes, Oficiales y soldados del actual Movimiento, sean esencialmente distintos de los Jefes, Oficiales y soldados de los movimientos anteriores. COROLARIOS: 1). Los actos privados y públicos de los actuales Libertadores deben estar de acuerdo con los Mandamiende Dios y de la Iglesia. Ejemplos: Deben confesar

y comulgar por lo menos una vez al año, asistir a la Misa los Domingos y días festivos, dar buen ejemplo con su conducta. Esto urge sobre todo a los Jefes. 2)- No será verdadero libertador quien no siga fielmente los ideales y práctica del actual Movimiento. Por ejemplo: el que al entrar tuviera por fin en el Movimiento el robo, la lujuria o la venganza, etc. 3)- Si para causar tan grandes males a la Iglesia y a la Patria, los revolucionarios se sacrificaron tanto, ¿no será justo que los libertadores actuales se sacrifiquen más para conseguir la restauración cristiana? Por ejemplo: dominando sus pasiones desordenadas, cumpliendo fielmente los cargos que se les han confiado, etc.

El P. Montoya y algunos más consideraron que estos corolarios no debían de imponerse como leyes, por ser esto obligatorio a todo cristiano, y después de algunos debates se aprobó.

El Sr. Cura Romero hizo una hermosa e interesante exposición acerca de lo necesario que era tener presente en la organización este tema, sus proposiciones, su consecuencia y corolarios.

Se debatió bastante sin poder llegar a un acuerdo entre dos partidos distintos en el fin que unos y otros se proponían. El Sr. Cura probó que del tema no podía deducirse otra cosa más que lo expuesto y el Cor. Viramontes y el P. Montoya querían deducir de allí un reglamento o reglamentos para las Autoridades Administrativas y Judiciales, y entonces el Sr. Presidente de la Asamblea nombró al mismo Sr. Viramontes para que formule dichos reglamentos y se sometan en las próximas sesiones a la discusión de la Asamblea.

Se recitó una breve oración para dar gracias y a las 12 meridiano terminó la Sesión.

El Presidente
Pbro. Pablo López.

Primer Secretario
Pbro. José Félix.

Segundo Secretario
Crnel. Vicente F. Viramontes

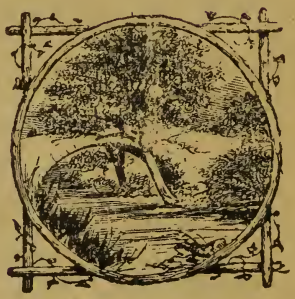

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Coronel D. A. R. Acevedo
desarrollando el

SEGUNDO TEMA

Señores Sacerdotes,
CC. Presidentes y Jueces,
Señores:

La Providencia Divina ha querido que hoy viniera yo a dirigir la palabra a esta honorabilísima Junta. Perdonad, señores, que no me sepa explicar claramente y menos con elegancia. Mi ignorancia es completa, y así, no oiréis de mis labios sino una sarta de palabras sin armonía ni dirección alguna. Fuí arrancado de mi milpa para venir a engrosar las nacientes filas de la Libertad; y así como una piedra rueda y rueda hasta que un día va a caer al río donde se lava del polvo que la cubrió durante la marcha, así la insignificante figura de quien habla, rodando aquí y allá, vino a caer a las aguas saludables

de esta culta reunión, de donde espero, con la gracia de Dios, salir lavado del polvo de mi ignorancia y mejor dispuesto para el trabajo en bien de la Patria.

Perdonad, señores, si mis palabras ofenden alguna vez, porque si así fuere, no sería por mi voluntad, sino, como ya dije, a causa de mi torpeza: estoy en la época y soy el primer tomo del PEORESNADA.

Se me ha mandado desarrollar un tema no difícil en sí, sino difícil a causa de los malos hábitos de nuestras gentes. En efecto, con 18 años de fratricida lucha, se ha formado entre los militares costumbre el vivir como salvajes, dominando sólo por la fuerza bruta. En ninguna de las pasadas revoluciones se estableció gobierno alguno y de allí que, muchos de los que ahora militan bajo las banderas del Ejército Libertador, llevan la misma costumbre de ver al Gobierno Civil como enemigo, como partidario del callismo. Jamás un revolucionario quiere sujetarse a nada ni a nadie; cuántas veces ni a sus mismos Jefes; y siempre reconoce sólo a la fuerza. Las leyes....¿quién hace caso de las leyes? A éstas se les ve como cosa extraña, como animal raro y sólo cuando alguna revuelta triunfa, se vuelve la mirada atrás y se encuentra conque sólo quedaron ruinas, escombros, miseria, libertinaje y anarquía. Esto sucedía cuando quedaba en esta Patria nuestra, como único medio de salvación, la garantía del Sacerdote a quien respetaban las chusmas destructoras. El Sacerdote era quien rogando y hasta humillándose ante cualquier bausán, conseguía amparo para alguna persona. Con este medio de salvación fué como se libertó algo de los bienes nacionales. Y ahora, ¿quién cuidará del desvalido si el Sacerdote es aún más perseguido que nosotros? ¿Qué hará la sociedad sin ese poderoso auxilio?

HNOS. SANCHEZ

Cuatro hermanos: Francisco, (no aparece) Vicente, Plácido y José Sánchez, del rancho de Peñitas, acompañados del Mayor Pasillas.

Todos fueron de los 21 iniciadores del 22 de agosto de 1926 y el menor alcanzó el grado de Subteniente, el que sigue el de Teniente y Capitanes los dos mayores; todos pertenecieron al 3r. Escuadrón del Regimiento "Valparaíso, del que era Comandante Vicente.

Por motivos de conveniencia para el Mando, Vicente fué nombrado Jefe de la Defensa Regional de Valparaíso, pues aunque el puesto era del Cap. 2o., fué preferido en este caso el primero por su energía en el cumplimiento de la Ordenanza ya que fué un perseguidor incansable de las modas inmorales y de los amaciatos.

Fueron los Sánchez incansables organizadores, constantes, valientes y sacrificados, piadosos y rectos. Si otros no hubieran tenido mayor ascendiente, los Sánchez habrían sido los Jefes del Regimiento por su actividad.

Solo dos sobrevivieron a la 2a. etapa de lucha.

Señores, no hay que formarnos ilusiones; ganeralmente creemos que al igual de las pasadas luchas, la presente pasará dejando algo que después se pueda reconstruir. Esto es un error, esto es una mera ilusión. Nuestra Patria quedará convertida en un montón de ceniza de la que nada será posible hacer.

¿Y qué vamos a hacer? Vamos a trabajar; sí a trabajar por la moralización de nuestras masas, armadas y no armadas. México necesita reconstrucción y pronta; por lo tanto, urge reconstruir a la vez que controlar el territorio patrio. Sí, combatiendo y organizando; combatiendo y moralizando; combatiendo y gobernando.

Esto debemos hacerlo todos los que estamos de esta parte; todos los de buena voluntad; civiles y militares. Todos a una, porque el enemigo trabaja y lo hace con ventaja porque está organizado y unido.

¿Cómo bamos a trabajar? Ya está dicho: controlando y organizando.

Los militares avanzan un poco, controlan un pueblo, y allí van los organizadores a cumplir su misión; a establecer gobierno, a crear garantías y a impartirlas a todo mundo. Que se tomó un pueblo; se retira el enemigo sin probabilidades de volver; los habitantes de aquel pueblo, hambrientos de libertad y de justicia nos reciben con grandes demostraciones de alegría. Casos se han visto en que estas pobres gentes desafían a la misma muerte diciendo: ¿"Que vuelven los callistas? ¿que nos matan? ¡Que venga lo que Dios quiera; ya descansamos una semana!" Quien oye estas palabras de boca de aquellos que tuvieron que soportar la endiablada turba callista, será un sordo o será un bruto si no se propone mejorar en lo que pueda las miserias de aquel pueblo.

Pues bien, hay que establecer nuestro gobierno

estrictamente ajustado a la ley en materia de garantías; hay que dar al pueblo todas las necesarias; hay que hacer todo lo contrario de los enemigos.

Pero nos encontramos una gran dificultad: ¿LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES OBRAN INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MILITARES? ¿Y ESTAS GARANTIZAN A AQUELLAS?

Esto, mi respetable auditorio, es lo que desgraciadamente no hemos podido hacer y ahí tenemos que nuestro gobierno sirve apenas para más extorcionar al pueblo mofándonos de él y haciendo que él se mofe de nosotros. La razón es clara: Ya hemos visto en estos cuantos días que llevamos de gobierno civil en nuestra zona: Si algún paisano comete una falta, se le castiga, se le multa, se le hace esto o aquello; pero, si un militar comete un gravísimo delito, para él no hay pena, no hay castigo ni multa alguna; mas, si la autoridad civil pretende hacer justicia, allí viene el Jefe y por bien o por fuerza y hasta con alevosía le quita el reo y lo pone en libertad; naturalmente con más autoridad para seguir alterando el orden.

A pesar de todo, tienen remedio tan grandes males. Solo falta aplicarlo con estricta sujeción a las prescripciones del Gran Médico: Cumpliendo con nuestras obligaciones y haciendo uso de nuestros derechos. Las obligaciones cumplidas por parte de los militares y haciendo uso de sus derechos las Autoridades Administrativas y Judiciales. Todos sin más miras que la sujeción a la Ley.

Es ley que, "ningún pueblo ni chico ni grande puede vivir sin gobierno"; éste que la revolución no estableció sino cuando fué apremiada por la necesidad, la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA

LIBERTAD RELIGIOSA y el General en Jefe de la División del Centro, recomiendan especialmente.

En el párrafo sexto de las instrucciones giradas por el General Gorostieta a los Generales de su División les dice: que los autoriza " a nombrar las autoridades civiles a que hubiere lugar; entendiendo que éstas sólo podrán funcionar durante el período de lucha; terminado el cual y obtenida la normalidad, pueda el pueblo nombrar sus nuevas y legítimas autoridades".

Podemas suponer, es decir, cabe en el terreno de lo posible, que alguna autoridad de las establecidas por el callismo simpatice con el presente Movimiento armado, pero en este caso deja de ser autoridad del gobierno tiránico y aunque quedara como autoridad ya pertenecería al Movimiento de oposición.

Me ha parecido insistir sobre este punto, por haber algunos elementos entre los nuestros que juzgan innecesario el nombramiento de las autoridades; a lo menos, dicen, hasta que se tome una capital o se consiga el triunfo definitivo.

Esto haría que los pueblos controlados en un período de tiempo en que las vicisitudes de la campaña pueden prolongarse demasiado, viviera bajo la férula militar; lo cual ocasionaría graves perjuicios que, aunque sea brevemente, he expuesto y seguiré enumerando para que de allí resulten como corolario, las condiciones que deban tener las autoridodes que se nombren.

Es cierto que cuando los pueblos son teatro de los combates, la autoridad militar controla todo y obra conforme a las leyes militares, considerándose aquel lugar en estado de sitio; pero inmediatamente que cesa la anormalidad, cuando ya no se oye el fragor del combate, todo debe volver a la normalidad.

Tendríamos que suponer una competencia extraordinaria en un Jefe militar que asumiera no sólo la dirección de la guerra, sino también la resolución de las mil y tantas dificultades en cuestiones administrativas y judiciales que a diario se ventilan en los pueblos.

Ese Jefe, verdaderamente notable, no sólo se ocuparía de dirigir la campaña estudiando sus planes de ataque y de defensa, ordenando los movimientos de sus tropas, vigilando los movimientos del enemigo, organizando nuevos escuadrones, instruyendo a los ya organizados, procurando tener en constante zozobra al enemigo, preparando emboscadas, etc. etc. Tantas cosas que puede y debe hacer el Jefe militar en campaña; pero, además de todo esto, tendría que atender la queja del que recibió daño de los animales del vecino, del comerciante que recibió moneda falsa del comprador, de la criada que acusa la patrona porque compró caro y malo, de los niños que no concurren a la escuela, del alumbrado de las calles, de la puerta que abrieron los amigos de lo ajeno, etc. Sería cansado y prolijo si enumerara hasta acabar todos los asuntos que tendría que resover el Jefe militar que controlara la dirección de los pueblos. Y adviértase que nada digo de las cuestiones judiciales, más numerosas, si cabe, que las administrativas; o cuando menos más dilatadas y monótonas. De lo cual se desprende que es materialmente imposible al Jefe militar en campaña atender a la administración de los pueblos.

Esta es una triste herencia que nos dejó la odiosa revolución que ahora combatimos, Nuestro pueblo quedó viciado, se acostumbró a recurrir en todo y por todo a los Jefes militares; y ahora muchos pretenden y hacen lo mismo, Ya lo hemos visto y lo es-

CASTAÑON

El Coronel Perfecto Castañón, valiente y entusiasta luchador, fué siempre disciplinado y sumiso a la orden superior. Jefe estimado de los suyos y mimado de los superiores, no supo mandar sino con el ejemplo. Siempre el primero en atacar, y el último en retirarse cuando los azares de la guerra obligaban una retirada.

Desconfiando de informaciones que le parecieron mal intencionadas, temerariamente se metió en peligrosa emboscada donde fué hecho prisionero. Fiel a su costumbre de sacar del peligro al último de sus soldados, arrebató de entre el enemigo a uno de los suyos, lo montó en ancas de su caballo que no sabiendo de tales faenas los tiró a los dos. Apenas caído, un Capitán enemigo le pegó dos tiros y cuando el herido vió la cara de su agresor le dijo: "Quihubo Perro? no la muelas". Era un viejo compañero de armas apodado El Perro, que abrazando a su víctima lloró largamente. Lo llevaron a Zacatecas, lo curaron, y como una vez curado tratara de incorporarse a los suyos llevándose la escolta de López, fué denunciado y asesinado en Ciénega de Jerez.

tamos viendo que, en los juzgados establecidos, muchos por toda razón exponen: "Ya fuí yo con el Coronel fulano, o con el General mengano, y me dijo esto y esto otro".

¡Ah! cuánto bien hicieran los actuales Jefes militares si al presentarse ante ellos ese cúmulo de enojosos asuntos, los pusieran con los pies al cabo de la calle; mandándolos a donde deben arreglarse y no permitan que se les robe ese tiempo tan precioso que deben emplear en combatir al enemigo!

Eso sería educar a nuestro pueblo, separar lo malo y torcido que hizo la revolución y darle un carácter más ordenado a nuestro Movimiento Libertador. Esa es precisamente la intención de la Liga; esa es la plausible innovación que ha introducido y de que ya se ha hablado antes.

Pero hay más aún: ¿De qué serviría que se establecieran las autoridades administrativas y judiciales si éstas tuvieran que recurrir a cada paso a las autoridades militares, para pedir la aprobación de sus menores actos? ¿No sería esto caer en el mismo vicio que nos dejó la revolución? ¿No sería esto enseñar a nuestro pueblo a faltar al respeto debido a las autoridades, viendo que con sólo recurrir a los Jefes militares podrían arreglarlo todo a su antojo? ¿Cómo podría exigirse responsabilidad a los mandatarios si todo fuera ordenado por el Jefe militar?

Señores, ya veo que de vuestros labios se escapa la conclusión: Luego las Autoridades Administrativas y Judiciales deben obrar independientemente de las militares.

Pero aun no hemos terminado.

Vosotros todos sabéis, que en estos movimientos armados en que la quietud de los pueblos se trastorna, en que las pasiones se exaltan, en que los au-

daces a todo se atreven; es imposible para las Autoridades hacer lo que se puede muy bien en tiempos normales.

El ebrio que en tiempos de paz fácilmente es conducido a la comisaría por un solo policía, en estos tiempos se atrevería hasta a matar a su aprehensor y con sólo darse de alta en algún grupo armado lo arreglaría todo. Hace pocos meses en un pueblo vecino sucedió un caso típico: Se acababa de arreglar un matrimonio desavenido, y un sujeto que hasta poco le afectaba el caso, se presenta con el Jefe de los armados y le dice: "Señor, vengo a darme de alta para vengarme de esa mujer". Ya comprenderéis la repulsa que sufrió ante la tropa formada.

Sobre todo, los Jefes subalternos, ¿a cuánto no se atreven en los cortijos y rancherías donde se convierten sin más ni más en amos de horca y cuchillo? Y para moderar todas estas cosas, ¿qué harán las Autoridades Administrativas y Judiciales inermes, si no se les prestan garantías? ¿Y de quién pueden y deben recibirlas sino de los Jefes Militares que son los únicos que dispoden de la fuerza armada?

Pues bien, señores, creo que bastará lo dicho, por no cansar vuestra atención, para que mi tesis, que es el segundo tema que esta Honorable Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales va a poner en estudio, quede suficientemente probada.

Toca ahora a vosotros, Administradores de los Pueblos, tomar los acuerdos conducentes, sin perder de vista que a vosotros os toca sentar el más bello precedente. ¿Cuántos son los Municipios que nos falta controlar? Muchos, casi todos; y las Autoridades que en ellos se nombren tendrán que consultar los trabajos de esta Junta Regional para normar su conducta.

Vosotros sois pocos, es verdad, pero tened entendido que en vosotros están representadas todas las Autoridades Administrativas y Judiciales que se establezcan.

Comenzad, pues, vuestra labor, sin olvidar que todos nuestros actos en la presente contienda, deben ser ordenados por y para AQUEL por quien fueron hechas todas las cosas y sin El cual nada se ha hecho: C R I S T O R E Y .

Dije.

DISCURSO

a cargo del Sr. M. Valdivia, Presidente Municipal de Monte Escobedo, Zac., desarrollando el

TERCER TEMA

Respetables Sacerdotes,
Señor Presidente de la Liga,
Señores Militares,
Señores,
Compañeros:

Nadie de ustedes podrá dudar, que los organizadores de esta Junta o Asanblea son hombres de vasto entendimiento; tanto porque algunos nos son conocidos ya como tales, como porque los demás, si no los conocemos, sus hechos sí nos lo están demostrando a cada paso; y como ejemplo tenemos nada menos el citado: de organizar esta Junta que, dicho sea de paso, a nadie se escapa que es de una utilidad incalculable. Pero, perdonándome los señores organizadores la majadería, ante este selectísimo auditorio manifiesto que dichos señores han valídose para el desarrollo del tema:

LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEBEN TENER EL CONTROL DE LAS DEFENSAS REGIONALES EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE POLICIA Y NO EN CUANTO A MOVIMIENTOS MILITARES, de un pigmeo, o mejor dicho, de una nulidad en la materia; y como se trata nada menos que de deslindar un campo o terreno en mancomún, y poner a cada uno en posesión y administración de lo que le corresponde, debían haber seleccionado agrimensores peritos en el arte, y por ningún motivo no tan sólo no admitido, sino ni aun invitado a hombres inútiles como el que habla, porque como decía un escritor: yo sólo sé que nada sé.

Sin embargo, no porque me creyera capaz, sino por coadyuvar con mi pequeñísimo grano de arena a la construcción de ese grandioso edificio, que se llama Regeneración Social, me he propuesto hacer lo que me digan, salga chueco o derecho; me dispensarán sobre todo que esté leyendo mi mamarracho, pero tengo por cabeza una calabaza, y no puedo menos que escribir las ideas que concibo y leerlas en seguida. Pero antes de internarnos en el asunto, ya que nuestro Caudillo es Aquel que todo lo ha creado y todo lo puede, y a El es a quien se encomienda el resultado y la eficacia de esta precitada Junta, aclamémosle a voz en cuello diciendo:

¡Viva Cristo Rey!

Ahora ya empezamos con vivas; sigámosle, decid conmigo:

¡Viva la Reina de México Santa MARIA DE GUADALUPE!

¡VIVA EL PAPA!

Como dejo dicho, soy enteramente inútil para desempeñar el cargo de desarrollar el tema que se me ha confiado, pero, repitiendo: salga chueco o derecho, vamos al asunto.

Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, han demostrado brillantemente estas dos cosas: que las Autoridades Administrativas y Judiciales han de obrar con entera independencia de la Autoridad Militar; y que la Autoridad Militar debe prestar las más amplias y eficaces garantías a las primeras; y el tema que se ha confiado a mis escasas luces, viene a ser la misma verdad demostrada en la segunda parte del tema anterior; pero particularizando la materia, en cuanto al papel que tienen que desempeñar los Presidentes Municipales y las Defensas Regionales.

También habréis podido notar que los que han ocupado esta tribuna no han desperdiciado ninguna oportunidad, para asentar otra verdad, que es, por decirlo así, el quicio o cimiento donde descansa la moralidad de nuestro Movimiento Libertador, y que se trató en el primer tema: La diferencia social entre nuestra santa guerra y las funestas revoluciones pasadas.

Tampoco yo quiero pecar por omisión, dejando pasar esta oportunidad de ahondar más y más esa zanja que nos separa de la deforme masa de crímenes, sangre y exterminio; por otro nombre, revolución triunfante. Sí, señores, esa zanja hay que ahondarla mucho, mucho, mucho; para que llegando el triunfo se convierta en abismo y la Historia escriba en sus inmaculadas páginas esta verdad: EL MOVIMIENTO LIBERTADOR CRISTIANO ESTA SEPARADO POR UN ABISMO DE LAS REVOLUCIONES ANTERIORES.

Pues bien, eso de las Defensas Regionales con su organización como está, honra demasiado a los directores de nuestro Movimiento.

La organización que se ha dado al Ejército Libertador en columnas volantes y Defensas Regionales, quiere decir, que cuando se arroje del palacio de los Virreyes al déspota, al impío, al sanguinario, al infame usurpador Plutarco, no ha de haber un solo rincón de la Patria en donde pueda refugiarse con sus esbirros. El Estado de Zacatecas, por ejemplo, cuenta con 55 Municipios; son 55 Defensas las que se organizan, las cuales, dándose la mano unas con otras, impedirán que en el Estado encuentren un rinconcito los satélites de Satán, por mal nombre federales callistas, o lo que es lo mismo, bandidos y malvados, librándose así el pobre pueblo de los crímenes inauditos y de las indecibles barbaridades que conciben esos cerebros peores que de caníbales y de fieras; y digo peores que de fieras, porque entre las fieras no se ve que devoren a sus hermanos.

Pero no es el asunto que tengo que tratar el de las Defensas, y con pena lo dejo, pues la materia se presta, y sólo anotaré que la misión de éstas es doble. Estando formadas en cada Municipio por 50 hombres, su primera obligación es defender su propia casa o Municipio contra el enemigo; volando en auxilio de los Municipios vecinos cuando así se lo pidan; además, desempeñar los servicios de policía. En este segundo caso, el Jefe de la Defensa se llama, y es, el Comandante de Policía.

Ahora bien, las Presidentes Municipales siempre han tenido como colaboradores a los comandantes de policía, y este puesto honroso y delicado, los mismos Presidentes procuran confiarlo a la persona que juzgan más competente y de su entera confianza,

para que los ayude en su administración; porque ¿de qué serviría que un Presidente confiara tal puesto a un ebrio, a un tahur, a un. . . en una palabra, a un criminal que, por ser tal, es enemigo del orden y de la justicia, y por ende, de la autoridad de que se haya revestido dicho Presidente con todos los que colaboran con él en el sostenimiento del orden público? Por otra parte, como dice un adagio vulgar: "Según es la mecha debe ser el tepalcate"; por esa razón se necesita en estos momentos la policía armada; pues las costumbres públicas, debido a la mala administración que nos había regido, o más bien dicho, apoyadas por ella, se han relajado escandalosamente; y como en algunos casos se necesita mano armada para corregir tales defectos, ya que el control del Ejército Libertador debe ser en todos sentidos, y el crimen, como queda dicho, ha sido apoyado con las armas en la mano, hay necesidad, repito, de que se restablezca la moralidad y se regeneren las costumbres con el rifle en la mano. Y como las fuerzas libertadoras no son estables, sino que avanzarán controlando el campo enemigo, se desprende la necesidad de esa policía armada; o como propiamente se llama: Defensas Regionales.

Además, muchas veces las Autoridades tendrán que habérselas con muchos malos soldados que se fingen de enfermos cuando el Jefe sale a campaña, únicamente por quedarse a cometer desórdenes y causar escándalos; y qué se iba a hacer contra tales individuos sin el auxilio de la Defensa? Hé aquí la razón por qué a los directores de nuestro Movimiento les honra esto de las Defensas y su organización como al principio dijimos; porque al pueblo se le van proporcionando garantías en cuanto va siendo posible, cosa que nunca ha preocupado a los directores

de otros movimientos armados. O decidme: Si a uno que pretendiera fabricar una casa se le antojara empesar por formar el techo, en seguida las paredes y por último el cimiento, ¿no diría cualquiera que ese estaba suera de sus sentidos, y que el único lugar que le convendría sería el manicomio? Todos sabemos que para construir un edificio debe empezarse por formar el cimiento, luego las paredes y por último el techo; y el hecho de organizar el gobierno a medida que se va controlando el terreno es, empezar la fábrica por el cimiento; y así como en el cimiento de una fábrica se necesita piedra y mezcla, también en el cimiento del gran edificio de la Regeneración Social se necesita la piedra que son las Autoridades, y para afianzarlas y sostenerlas, la mezcla de la Defensa Regional.

Y aquí tenéis ya solucionada la cuestión que se viene tratando, que la Autoridad Militar debe prestar amplias y eficaces garantías a la Administración.

No es preciso, pues, que el Jefe militar desprenda de sus regimientos un escuadrón o una sección para ir en auxilio del Presidente cuando el caso lo requiera; basta que lo deje organizar la Defensa Regional, y con eso habrá prestado las más amplias y eficaces garantías.

Por otra parte, podría suceder que el Presidente Municipal, habiendo él mismo organizado su policía, se opusiera a que saliera de su circunscripción; y en este caso podría no ser eficaz la ayuda que deben prestarse las Defensas Regionales. Por ejemplo: que mi compañero y vecino el Presidente de Nóstic organizara su Defensa, el Presidente de Valparaíso otra, el que habla otra, etc.; sucedería que estando en peligro Valparaíso o Nóstic fuera llamada la Defensa de Monte Escobedo, y si al señor Presidente

no le daba la gana que aquella ocurriera, no lo haría; o lo haría sin Jefe porque él tuviera asuntos urgentes en la Presidencia.

Además, como en las instrucciones giradas por la Jefatura Militar a los Capitanes 2dos. que mandan las Defensas, se les ordena no salir de su perímetro sino cuando sean llamados por la Defensa vecina; con esto se previene el caso que podría presentarse de que el Jefe militar que opera en la región dispusiera de la Defensa y la mandara a operar a otro Estado, dejando con esto sin garantías al Municipio.

De todo esto resulta, que así como sería un solemne desatino que el Jefe militar al pasar por un Municipio se entrometiera en disponer que los que cuidan, por ejemplo, la carcel, fueran a dar pasto a la caballada; que los que andan capturando un culpable fueran de avanzada a otro lugar; que los que desempeñan el servicio de correos fueran a conseguir forraje; etc., etc., o que dejara solo el Municipio tan sólo por darse el gusto de llevarse toda la Defensa, con lo cual trastornaría el orden y concierto que el Presidente Municipal debe tener en su propio Municipio; así también sería otro desatino mayor el que el Presidente Municipal cuando la Defensa estuviera en campaña dando ayuda al Jefe militar que operara en la zona, fuera a disponer que atacaran por el frente cuando el Jefe ha dispuesto que por el flanco derecho; o que desensillaran cuando el Jefe militar ha mandado tocar votasillas.

Luego la Defensa Regional como policía debe depender directa y exclusivamente del Presidente Municipal; y cuando opere en combinación con las columnas volantes y bajo las órdenes del Jefe militar de la zona, depende directa y exclusivamente del Jefe militar.

Toca ahora a esta respetable Asamblea el determinar los casos concretos y especificar cuándo y cómo la Defensa Regional debe prestar esos servicios. Por lo que respecta al Municipio de Monte Escobedo que tengo la honra de representar, hace solemne y pública profesión de acatar en todo y por todo las disposiciones que dimanen de esta Asamblea en la que está representada la única Autoridad de nuestro Movimiento Libertador, que es la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.

Dije.

DISCURSO

a cargo del Sr. D. Bonifacio Ibarra desarrollando el

CUARTO TEMA

Honorable Mesa Directiva,
Muy respetables Sacerdotes,
Señores:

Cristo Rey es la Justicia misma, y yo vengo en nombre de la Sociedad a pedírosla.

En esta penúltima Sesión de la Junta Regional, vengo en representación de los Jueces establecidos por nuestro Movimiento armado, a pediros justicia.

Para los jueces venales, para los jueces de la revolución, la Justicia Divina es una mercancía que se compra y se vende al mejor postor.

Pero para los Jueces Cristianos, para los Jueces del Movimiento Libertador, nada es tan lamentable, nada es tan doloroso, como el que se burle la Justicia. Digo esto, señores, porque todo poder viene de Dios.

En esta meritísima aunque humilde Junta de Autoridades Administrativas y Judiciales, ya se han tratado muchas cuestiones. Se ha hablado de las Defensas Regionales reglamentando sus funciones policíacas y sus movimientos militares; se ha hablado de los Presidentes Municipales estableciendo su autonomía e independencia del poder Militar; se ha establecido, además, la grande y enorme diferencia que existe entre nuestro Movimiento justo y santo, y las nunca bien lamentadas revoluciones. Falta solamente que ocupéis vuestra atención en nosotros los Jueces que no pedimos más que JUSTICIA.

Os parecerá una paradoja esta expresión mía, que los Jueces que administran justicia, vengan ahora ante esta respetable Asamblea a pedir lo que ellos mismos administran.

Sí, pedimos justicia para los Jueces.

Y si no nos la queréis dar, alzad los ojos y ved sobre vuestra cabeza al Justo Juez de vivos y muertos, Aquel a quien no se le escapa ni el más mínimo detalle de las acciones humanas, y El nos hará justicia.

Creo que no se escapa a vuestra penetración que. el fin único trascendental de estas reuniones, es el fin moral; es decir: la moralización de nuestro gran Movimiento, como el medio más eficaz, como el talismán poderoso para distinguir nuestra santa guerra de las injustas y nefandas guerras que durante un angustioso período de tres lustros, han ennegrecido el diáfano cielo de nuestra Patria.

Esto es importantísimo: poner el punto final al pavoroso reinado de la anarquía y que surja radiante y gloriosa la nueva era de PAZ y de JUSTICIA para esta tierra de la Virgen India Santa María de Guadalupe, y establecer el reinado de Cristo Rey.

Vosotros, Jefes del gran Movimiento, debéis po-

ner todo vuestro empeño, todas vuestras energías en moralizar, empleando los medios que acabáis de oir desde esta tribuna. Los procedimientos y las personas deben ser santos, para que el fruto, esto es, la lucha, sea santa; porque nunca un arbol malo puede dar buen fruto.

En cuanto a los procedimientos, bastante habéis oído a los oradores que antes que yo han ocupado este lugar; sólo falta insistir un poco más en cuanto a las personas.

El pernicioso ejemplo de los revolucionarios nos demuestra con meridiana claridad que, para los movimientos anteriores en que la lujuria, las venganzas, la rapiña, eran el galardón de los armados, sobraron combatientes. Mas para este Movimiento en que es condición indispensable el refrenamiento de las pasiones, el respeto a la propiedad; han sido tan pocos los resueltos a defender la Bandera de Cristo Rey, que muy a las claras se manifiesta que, Cristo Rey ha sido el que ha entresacado de la masa común a los que quiere que le sirvan de campeones.

De esto debemos ufanarnos, de que los soldados de Cristo Rey sean la crema de los hombres cristianos, los de ferviente fe, los que aman deveras a su Dios.

Sin embargo, el enemigo eterno de Cristo ha procurado que se filtren entre el Ejército Cristiano, algunos elementos perniciosos que desdoran la causa, que causan regocijo al enemigo, que nos restan simpatías en el mundo católico, que nos atraen la justa indignación de Dios.

Por otra parte, nuestro pueblo, aleccionado con las revoluciones pasadas, sufre en silencio los desmanes y violencias de esos malos elementos. persuadido como está, de que nunca se puso remedio; y

se contenta con levantar los ojos al cielo pidiendo, no ya el triunfo ne nuestra causa, sino la terminación de tantos males.

Y si no ¿cuando se vió que en los movimientos armados, los pacíficos ciudadanos atormentados por aquellas furias que cometían los más atroces crímenes en sus personas, familias e intereses, recurrieran ante los Jueces a pedir justicia y que se instruyera desde luego un proceso? ¿Acaso no vimos que los Jefes aquellos, cuando recibían queja de que alguno de sus subordinados cometía una fechoría, se reían del suceso celebrándolo como una gracia?

¿Y cómo se hubiera podido recurrir o los Jueces si no se conocían?

Pero en nuestro Movimiento Libertador, en este Movimiento de orden, en esta guerra justa y santa, todo debe ser al contrario; puesto que es tan distinto de los otros como la luz de las tinieblas, como lo blanco de lo negro.

Vosotros habéis establecido Jueces, y estos son para administrar Justicia. Por eso cuando ven que sus servicios no se aprovechan, que de nada sirve ser jueces, que sus mandatos legales se burlan; se sienten ofendidos, se les hace la más atroz injusticia, y por eso han venido a este recinto, ante esta respetable Asamblea, a pedir Justicia.

¡Sí, pedimos Justicia para los Jueces!

Dos son los obstáculos que padieran oponerse a esto: el retraimiento del pueblo que prefiere sufrir antes que quejarse a los tribunales temeroso de excitar la ira de los delincuentes, y sufrir mayores atropellos; y la oposición del Jefe militar que no consiente en que se merme su ejército entregando a los armados que delinquieron a la acción de la Justicia.

Uno y otro obstáculo hay que remover para conseguir el fin moral que perseguimos,

Esta respetable Junta, en que se encuentran todos los elementos de nuestra gran contienda: la Iglesia perseguida, representada por los Sacerdotes, que como angustiada madre se complace en ver los esfuerzos de sus hijos que quieren librarla de las aceradas garras del tirano, el Cobierno, representado por las Autoridades: la Suprema del Movimiento, la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA y las Autoridades Administrativas y Judiciales de los pueblos controlados; y el Ejército, como el brazo vengador de la Justicia Divina para castigar a los malvados. Esta Junta, repito, está capacitada para remediar el mal.

En los acuerdos que toméis que no se olvide el de instruir al pueblo, ya con circulares, ya por medio de conferencias, de que ni por apatía ni por temor deje de poner en conocimiento de quien corresponda, los abusos o delitos cometidos no sólo por los armados, sino también por todos los malvados que abundan en todas partes.

En cuanto a los Jefes Militares, hay que pedirles la entrega incondicional e inmediata de los delincuentes, pues es claro a todas luces, que más les interesa ser pocos y honrados, que muchos y malvados; más sirven a Dios y a su Iglesia con gente de orden que con truhanes y bellacos que pueden causarles más zozobra que aliento.

Las Autoridades Militares en nuestro caso son las que deben poner los reos militares a disposición de las Autoridades Administrativas y Judiciales, porque son las únicas que pueden hacerlo, como perfectamente queda demostrado en los temas anteriores; y mi proposición no es sino un corolario de

LOS RENOVADORES

Procedentes de Sonora y enviados directamente por Manso, llegaron a Huejuquilla los Generales Arnaiz y Barajas con varios oficiales

La misión que les fué encomendada consistía en introducirse entre los cristeros para ir poco a poco desplazando a los Jefes y convertir el Movimiento Libertador católico en una facción revolucionaria.

Su tarea resultaba difícil debido principalmente a que los cristeros no eran mercenarios y los animaba un ideal, eran leales a la Causa y a sus Jefes y jamás un extraño pudo desviar esa lealtad.

El Gral. Arnaiz, inteligente y recto, se abstuvo de externar el objeto de su misión; conocedor de los soldados, comprendió que su papel era el de trabajar para organizar sus propias fuerzas; fue autorizado por el Gral. Gorostieta y trabajó honradamente el poco tiempo que aún duró la lucha.

Por sus cualidades fue estimado en Zacatecas y de ello tuvo pruebas tales como la que recibió en Laguna Grande.

aquello. Ponedme atención: Para que un militar sea castigado se necesita que la Autoridad Judicial lo tome bajo su jurisdicción; de otra suerte quedaría impune el delito, supuesto que no hay Juzgados militares ni es fácil establecerlos; y como a todo derecho corresponde una obligación, si los Jueces tienen derecho de castigar a los militares culpables, se sigue que luego las Autoridades Judiciales en los casos de delitos de los militares, deben imponerse, (es de cir, tienen derecho) para que los culpables sean puestos a su disposición.

Dije.

DISCURSO DE CLAUSURA

A cargo del Sr. D. Pedro V. Ortiz, Jefe Local de la Liga Nacional Defensora dela Libertad Religiosa en Valparaíso, Zac. (1)

Señores Sacerdotes,
Señores:

"Todo está consumado", dijo Jesucristo Nuestro Señor momentos antes de expirar. Está consumado lo que del Mesías escribieron los Profetas. Consumada la obra de la Redención del género humano; mas no el trabajo que éste debería emprender para aprovechar la misma Redención.

¿No pudiéramos nosotros decir también en estos momentos esas mismas palabras: "Consumatum est"? ¿No podemos llamar la atención de todos los que benévolamènte han asistido a esta hermosa como interesante Asamblea? Sí, que podemos y por eso lo he dicho.

(1) Este discurso no fué pronunciado debido a la falta de tiempo, ya que, por no exponer a los congresistas al peligro, y habiendo terminado ya los trabajos esenciales, se prefirió terminar luego.

Está consumado el laborioso trabajo de varios días de ardua preparación. Está consumado el trabajo de la misma reunión. Mas cábenos hacer la misma distinción: está terminado el trabajo que ha dado las generalísimas bases de la RESTAURACION CRISTIANA en nuestra Patria; pero no está terminado el trabajo que todos debemos emprender para obtener el resultado de este Congreso, pues que apenas se ha indicado el camino y hay que echarnos a él venciendo miles de dificultades que nos impedirán la marcha.

¡Gracias mil sean dadas a Dios Nuestro Señor! que misericordiosamente se dignó concedernos la realización de esta pequeña y magna obra. Pequeña, circunstancialmente, o sea: por el lugar y corto número de congresistas. Magna, substancialmente, o sea: por los temas desarrollados aquí, los cuales dieron nacimiento a los puntos básicos para la Regeneración Cristiana, no sólo de esta región, sino de toda nuestra desventurada Patria, Y magna, por los elementos personales que aquí se reunieron.

¡Oh cómo ha gozado mi corazón de gratísima satisfacción, y cuántas lágrimas repetidas veces nublaron mi vista, deteniendo mi garganta el llanto de placer; al presenciar esta Asamblea y encontrar en ella a la Iglesia Nuestra Madre representada en estos nuestros venerandos Sacerdotes que la han presidido; y al ver a los hombres cristianos que han sido investidos con la Autoridad Civil y Militar de los pueblos; al ver a Cristo Nuestro Rey presidiendo e indudablemente bendiciendo la Asamblea; y a Dios Espíritu Santo con su radiante luz, pues estamos en las Pascuas de Pentecostés; y al oir los cristianos y patrióticos discursos de los que tomaron este lugar antes que yo, indignísimamente ocupo en estos mo-

mentos; y, finalmente, al contemplar que con valor cristiano y sin humanos respetos, se ha confesado aquí a Cristo Rey, como con palabras humildes, pero sinceras y emocionantes, lo hizo en la Sesión anterior uno de nuestros valientes Generales. (1)

Nosotros, los representantes de la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, a nombre de ella os felicitamos a todos, y con gusto y diligencia comunicaremas al Centro, lo que aquí hemos visto y oído.

Nada tengo que agregar a lo que aquí se ha dicho con tanto acierto; y casi ni quisiera haber tomado la palabra, para no borrar con mis toscas ideas y vocabulario, las gratísimas impresiones que en todos se grabaron con la obra de esta Asamblea. Mas queriendo cooperar con mi grano de arena, permitidme decir algo, no mío, sino de la Santa Sede, tomado de algunos Documentos Pontificios dados con ocasión de otras circunstancias, pero que a nosotros nos son ahora de importancia, pues son instrucciones para todos los católicos que trabajan y que deben trabajar con provecho en la ACCION SOCIAL CATOLICA especialmente en nuestros días. Helas aquí:

1a.- Los que tomen parte en ella (en la Acción Católica) con el objeto de cooperar a la Restauración de todas las cosas en Cristo, han de vivir unidos a El por la gracia, y ser católicos a toda prueba: de fe arraigada. instruidos en la Religión, sumisos a la Iglesia y a su Vicario: hombres en quienes brillen la piedad, la virtud y las buenas costumbres.

(Se refiere al General Avila cue con sus propias palabras y en plena sesión manisestó pelear por la Santa Madre Iglesia y por los Sacerdotes; srobando con esto el grande respeto y amor que les tiene.)

EL PILLACO

El Coronel Porfirio Mayorquín había comenzado a ser cristero en Durango, a las órdenes de D. Dámaso Barraza, aquel Jefe que en 1926 y en 18 días que duró su actuación como cristero llegó a reunir 800 hombres con los que se encaminaba al ataque de la C. de Durango cuando fué muerto.

Muerto Barraza, Mayorquín pasó a Nayarit donde comenzó a organizar el Sector de Acaponeta levantando nuevos contingentes con los que luchó hasta 1929.

Mayorquín, a quien desde niño una maestra puso el alias de Pillaco, solicitó credencial de Quintanar, tal era el prestigio que éste gozaba. Sujeto a la alta dirección del Jefe zacatecano permaneció hasta el fin, pues aunque aparecía como aliado de nuevos dirigentes, fué siempre leal a la Guardia Nacional.

Terminado el movimiento, encontró acogida en una Cía. Azucarera donde trabajó entre las acechanzas del enemigo hasta que el Gobernador de Nayarit le dijo: "No te queda más remedio que volver a la sierra si quieres prolongar la vida, pues tenemos orden superior de acabar con ustedes". Fué asesinado en Jacalitos, Dgo. por fuerzas gobiernistas.

2a.- Las obras en que se empleen deben ser verdaderamente importantes, teniendo por blanco las necesidades de la sociedad moderna, y en particular, las que atañen a los intereses morales y materiales del pueblo.

3a.- La concordia, que sólo puede existir donde hay unidad de miras, aprovechando para ello el ejemplo de otras naciones. (El Papa hace el elogio de la Volksverein, Unión Popular Alemana.)

4o.- Que la Acción Católica sea práctica, empleando medios adecuados a las necesidades actuales, y utilizando los estudios Económicos y Sociales que ya se han hecho. De tal modo que ni se eche mano de instituciones y métodos buenos para epocas pasadas, ni se quede la obra a medias, por no hacer un uso legítimo de los derechos que las modernas constituciones políticas ofrecen a todos los ciudadanos; por ejemplo: el de tomar porte en la cosa pública en todo aquello que no pugne con la conciencia o las leyes divinas y eclesiásticas.

Importa, pues, que los católicos se preparen mediante una buena orgonización electoral, a las elecciones y vida política, de tal suerte que en el ejercicio de ella se muestren siempre y constantemente católicos, promoviendo el bienestar social y económico, particularmente del pobre pueblo; y defendiendo al mismo tiempo los intereses supremos de la Iglesia, que son los de la Religión y de la Justicia.

Aunque el Papa alaba cualquiera obra que se proponga por objeto un bien particular de la sociedad, considera la solución de las cuestiones sociales como el fin principal de la Acción Católica; y reconoce que es necesaria cierta libertad de organización, siendo lus buenos principios lo esencial, y accidental, el modo y la manera.

Reconoce también el Santo Padre, que los Congresos Católicos son muy útiles para conservar el entusiasmo, la unidad de miras y abundancia de buenas obras sociales. Todas ellas, por supuesto, deben estar subordinadas a la autoridad Episcopal, jamás independientes de ella y mucho menos en oposicion con la misma.

Los hombres de buena voluntad que trabajen en pro de la Iglesia son sus soldados; deben recibir de Ella su bandera y mantenerla siempre bojo su bienhechora salvaguardia.

Además de prevenir el Sumo Pontífice a los fieles contra las tentaciones de insubordinación, previene igualmente al Clero contra el peligro de ocuparse acerca de los intereses materiales del pueblo, con detrimento de los espirituales, más altos y más propios de su misión divina; pues, en efecto, es propio de los Sacerdotes como representantes de Jesucristo, el predicar la verdad y el respeto a Dios y a las creaturas con relación a Dios.

Vasto es el campo en que deben ejercitarse estos Ministros del Evangelio por medio de la pluma o de la palabra; sobre todo tratando de salvar al pueblo de la doble gangrena, moral y material, esto es, del SOCIALISMO y de la CORRUPCION DE COSTUMBRES. ¡Cuánto más vasta y poderosa será la acción de los Obispos, cuyo celo activo, perfecta unión y caridad, a imitación de Jesucristo, desea vivamente nuestro Santo Padre.

Recuerdo en estos momentos lo que San Pablo nos enseña: "TODO LO PUEDO EN AQUEL QUE ME CONFORTA", palabras que deben alentarnos, principalmente ahora que en esta inolvidable Asamblea hemos recordado y visto lo difícil que es humanamente, cumplir con exactitud nuestros deberes

de ciudadanos católicos mexicanos.

El Santo Evangelio nos hace saber que había algunos discípulos curiosos que hacían a Nuestro Señor algunas preguntas, y como respuesta a ellas, una vez les dice: "PROCURAD QUE NADIE OS SEDUZCA. PORQUE VENDRAN MUCHOS EN MI NOMBRE DICIENDO: YO SOY EL CRISTO, Y YA SE ACERCA EL TIEMPO, Y SEDUCIRAN A MUCHOS. NO VAYAIS, PUES, EN POS DE ELLOS. Y CUANDO OIGAIS GUERRAS Y RUMORES DE GUERRAS, Y BATALLAS Y SEDICIONES, MIRAD QUE NO OS TURBEIS NI OS ATERREIS. PORQUE ES PRECISO QUE VENGA TODO ESTO: MAS NO POR ESO ESTARA CERCA EL FIN."

Nos advierte también: "MAS MIRAD POR VOSOTROS MISMOS. PORQUE ANTES QUE TODO ESTO ECHARAN MANO DE VOSOTROS Y OS PERSEGUIRAN ENTREGANDOOS EN LAS CARCELES, EN LOS CONCILIOS Y SEREIS AZOTADOS EN LAS SINAGOGAS Y LLEVADOS ANTE LOS PRESIDENTES Y REYES POR MI, PARA QUE ME SEAIS TESTIGOS PARA ELLOS Y PARA TODAS LAS GENTES." Cosa igual pasa en las actuales circunstancias con los que humildemente, pero con valentía, defienden la Causa de Cristo.

Los momentos sublimes en que Nuestro Señor se ha dignado permitir y proporcionar las facilidades para lo práctica de este Congreso, serán de grandísimo mérito para el fin que nos hemos propuesto.

Las Cruces Santas, los Representantes de Cristo, los Sagrados Misterios. . . . . todo habita ahora en las serranías, todo se practica en ellas, ¿porqué? Por la tiranía de los adversarios. Dichosos cerros, dichosas serranías donde se eleva la Hostia Sagrada a tra-

vés de los rayos del sol; dichosos también aquellos que en esos apartados lugares se desviven por ese celo; dichosos, finalmente, los que siguen aquellas acciones. Por el contrario; desdichados aquellos miserables que se dedican al exterminio de esta soledad. Como nos dice Nuestro Señor Jesucristo: "Mejor les fuera no haber nacido", ¡Pobrecitos! Roguemos a Dios por ellos. Pidamos a Dios que les perdone, que les infunda su arrepentimiento y que sustente nuestra fe para que no flaqueemos.

Dígnate, Señor, dígnate por tu pereciosa Sangre, por los sufrimientos de tu Madre Dolorida, dígnate perdonar nuestras culpas a todos los mexicanos y a todos los hombres. Dígnate por tu infinita Misericordia, confundir para su bien y para triunfo de tu Santa Iglesia, a los enemigos que no descansan pos hacerle el mal. Infúndeles, Señor, que vuelvan a lor rediles de donde se apartaron, para que no haya más que un solo redil, bajo un solo Pastor.

Dije.

ACTA

DE LA

SEGUNDA SESION

JUNTA REGIONAL

de Autoridades Administrativas y Judiciales

¡Viva Cristo Rey!

En San Juan Bautista de Mezquitic, Jal., a los 22 (veintidós) días del mes de mayo de 1928 (mil novecientos veintiocho) reunidos en el mismo lugar y todos los de la Sesión anterior, bajo la presidencia de D. Pablo López, y previas la invocación al Espíritu Santo y protección de la Santísima Virgen María; dió principio la Segunda Sesión de la JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES a las 3 (tres) horas y 30 minutos pasado meridiano.

Se leyó el acta anterior por el 1er. Secretario, la que fué aprobada sin advertencia alguna.

El Coronel Acevedo subió a la tribuna y con naturalidad y buena doctrina desarrollo el Segundo Tema de la Junta, que dice: Las Autoridades Administrativas y Judiciales deben obrar independientemente de las Militares y éstas deben garantizar a aquellas.

El Sr. Cura de Huejuquilla propuso una explanación del tema para mayor facilidad y se oprobó; dice así: Proposiciones: I. Las Autoridades Administrativas, Judiciales y Militares tienen atribuciones distintas entre sí. Porque, II. Las Autoridades Judiciales hacen justicia en los asuntos civiles y criminales. Ejemplo: determinan los límites de las propiedades, castigan los reos de homicidio, etc. III. Las Autoridades Administrativas sostienen y apoyan a las Judiciales. Ejemplos: Tienen cárceles para castigo de los criminales, ejecutan las sentencias. IV. Las Autoridades Militares son el sostén de toda la Sociedad por la fuerza física en los casos en que son impotentes las otras Autoridades. Consecuencias: Las Autoridades Militares no deben inmiscuirse en las atribuciones de las otras dos. Ni las Administrativas en las Judiciales y Militares. Ni las Judiciales en las Administrativas y Militares.

Se aprobó nombrar una Comisión Permanente para hacer el Proyecto de los Reglamentos de dichas Autoridades, en esta forma: los Sacerdotes nombrarán un miembro, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa otro, los Presidentes Municipales otro, los Militares otro y los Jueces otro. Serán pues, cinco los miembros de la Comisión, y por votación secreta se hicieron las elecciones resultando los siguientes: por los Sacerdotes, el Párroco de Huejuquilla; por la Liga, D. Pedro V. Ortiz; por los Presidentes, el Capitán Bañuelos; por los militares,

el Coronel Viramontes; y por los Jueces, D. Timoteo Armas.

El Párroco de Huejuquilla suplicó se le concediera otro sacerdote compañero que le ayudara en dicha Comisión y se le concedió a D. José Félix.

El Coronel Viramontes declaró que, terminado el trabajo del 2do. tema y sobrando tiempo para más, proponía que se tratara el 3o., lo cual se aprobó; y el 2do. Secretario le dió lectura: Las Autoridades Administrativas deben tener el control de las Defensas Regionales en cuanto a los servicios de Policía, y no en cuanto a movimientos militares.

El Presidente Municipal de Monte escobedo, hecha la indicación debida por el Sr. Presidente de la Asamblea, subió a la tribuna y con frases claras, sencillas y entusiastas, desarrolló dicho tema. Su exordio terminó con vivas y aplausos a Cristo Rey, a la Virgen de Guadalupe y al Papa. Durante la exposición fué interrumpido por calurosos aplausos.

El Sr. Cura Romero propuso que, nada se acordara sobre este tema, pues dependía todo del trabajo que hiciera la Comisión Permanente. Fué aprobado.

El Coronel Acevedo pidiendo la palabra y concediéndosela el Sr. Presidente, hizo esta hermosa y grandemente significativa moción: Siendo esta Junta, dijo, la primera de Autoridades Cristianas en nuestra Patria, propongo que se ponga un cablegrama al Santo Padre, manifestándole nuestra completa adhesión y pidiéndole nos bendiga. Igualmente, que se dirija un ocurso al V. Episcopado Mexicano con los mismos fines. Esta moción fué aprobada con nutridos aplausos.

En seguida se leyó el 4o. tema que dice: Las Autoridades Judiciales, en los casos de delitos de los militares, deben imponerse para que los culpables

sean puestos a su disposición.

El Sr. D. Bonifacio Ibarra, Secretario del Juzgado Menor de Huejuquilla, subió a la tribuna y con claridad y brevedad desarrolló este tema; y como terminado su discurso se recibiera noticia de que el enemigo amagaba la región, el Sr. Presidente declaró clausurada esta JUNTA REGIONAL.

Se recitaron algunas oraciones en acción de gracias y a las cinco horas y veinte minutos pasado meridiano, terminó la Sesión.

El Presidente

Pbro. Pablo López.

Primer Secretario	Segundo Secretario
Pbro. José Félix.	Crnel. Vicente F. Viramontes

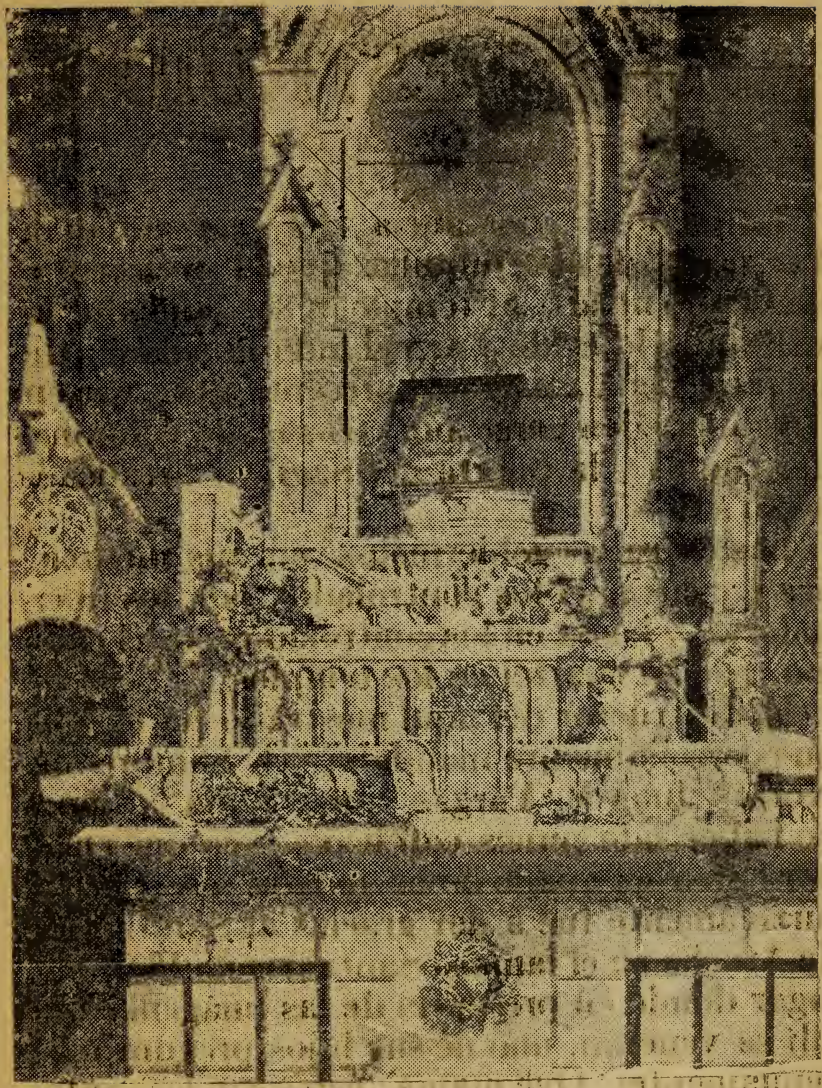

Altares DESTRUIDOS

La piadosa constancia del sacristán de la Parroquia de Huejuquilla, que al retirarse el callismo entraba al templo a su cuidado levantando lo caído y arreglando lo posible, dió una apariencia mejor al presente altar. Sin embargo, pueden verse aún trozos de columnas destruidas y la puerta del Sagrario arrancada de su sitio.

Las chusmas gobiernistas. en sus incursiones por los pueblos controlados por los libertadores, y hasta en los controlados por el callismo, hacían cuartel en los templos.

El destructor del aquí mostrado fué el 84o. que personalmente mandaba "el hombre del Norte" Juan B. Vargas, que "tenía a honra no haber sido nunca católico", pero que en 29 por haber escapado de la redada escobarista furtivamente fué a dar gracias al Santo Niño de Atocha en el famoso Santuario de Plateros, lugar donde en presencia de las imágenes que allí se veneran, uno de sus hijos preguntó ingenuamente: "Oye mamá ¿estos son los santos que rompe mi papá?" Cuenta D. Juan que se le hundía el piso de oir a su hijo hablar así.

REPUBLICA MEXICANA
Ejército Libertador
JUNTA REGIONAL
de Autoridades Administrativas y Judiciales
ZACATECAS

¡VIVA CRISTO REY!

A Su Santidad el Papa Pío XI
Ciudad del Vaticano.

Primera Junta Autoridades Movimiento Libertador Católico Mexicano, zona controlada Zacatecas, segunda Sesión, envía adhesión firme Santo Padre. Pide Bendición.

Mayo 22 de 1928.

1er. Secretario
Pbro. José Félix.

REPUBLICA MEXICANA

Ejército Libertador

JUNTA REGIONAL

de Autoridades Administrativas y Judiciales

ZACATECAS

¡VIVA CRISTO REY!

Ilmos. y Rvmos. Señores:

La Primera Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales, en la zona controlada por el Movimiento Libertador Católico en el Estado de Zacatecas; en Segunda Sesión acordó con entusiasmo enviar su adhesión absoluta y firme al V. Episcopado Mexicano y pide humildemente la Bendeción.

Lo que me es altamente satisfactorio hacer por medio de la presente.

Dios, Patria y Libertad.

Mayo 22 de 1928.

El Primer Secretario
Pbro. José Félix.

ORDENANZA GENERAL

Trabajo de la COMISION PERMANENTE

para el funcionamiento de las

Autoridades Judiciales, Administrativas y Militares

que estará en vigor hasta que vuelva la normalidad.

Capítulo I.

BASES GENERALES.

Art. 1.- LA JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES reconoce como Suprema Autoridad en el Movimiento Libertador, a la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.

Art. 2.- Reconoce como Suprema Ley para la Nación, la Constitución Política de 1857 refor-

mada en los artículos que menciona el Manifiesto del Sr. René Capistrán Garza de fecha 11 de enero de 1927.

Art. 3.- Acepta provisionalmente, mientras se arregla la legislación de los Estados, las Leyes Civiles, Penales y Administrativas que han estado en vigor; excepto en lo que se oponga a la Ley Fundamental reformada o a disposiciones terminantes de la Liga.

Capítulo II.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO.

Art. 4.- La Junta Regional de Antoridades Administrativas y Judiciales reconoce la Religión Católica Apostólica Romana como la única verdadera, y por tanto

Art. 5. La Iglesia Católica Apostólica Romana se reconoce como sociedad perfecta con derechos y obligaciones como las demás sociedades.

Capítulo III.

DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS,

Art. 6.- Los Presidentes Municipales serán nombrados por los Jefes Militares del Movimiento Libertador, conforme se vayan controlando los Municipios.

Art. 7.- Las Autoridades Administrativas Son enteramente independientes en todas sus atribuciones, de las Autoridades Militares a quien únicamente le pertenece sostenerlas, apoyarlas y respaldarlas.

Art. 8.- Una vez nombrados los Presidentes Municipales y establecido su Gobierno, quedarán en todo sujetos a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Art. 9.- Los Presidentes Municipales quedan facultados para nombrar los empleados municipales indispensables; cuidando de que los nombramientos recaigan en ciudadanos católicos y de buenas costumbres. Para el nombramiento del Tesorero Municipal se pondrá de acuerdo con la Liga.

Art. 10.- Quedan estrictamente obligados los Presidentes Municipales a perseguir la inmoralidad en todas sus formas, pero especialmente la embriaguez, el juego y la prostitución.

Art. 11.- Quedan, por lo mismo, autorizados para decomizar toda clase de bedidas embriagantes tirándolas en seguida; para destruir toda clase de juegos de azar; como barajas, carcamanes, etc.

Art. 12.- Quedan obligados a castigar administrativamente el uso de modas inmorales. Deberán también suspender toda clase de regocijos públicos mientras dure el luto de la Patria.

Art. 13.- Tienen obligación de perseguir el amaciato, proponiendo a los infractores que elijan una de las tres cosas siguientes: 1) su matrimonio eclesiástico, 2) su separación definitiva y garantizada o 3) el destierro. Sin perjuicio de imponerles las multas a que haya lugar.

Art. 14,- Quedan obligados los Presidentes Municis pales a establecer escuelas católicas en todo- los lugares de su Municipio donde se encuentren por lo menos diez niños de edad escolar. Procurando, en cuanto sea posible, que no sean mixtas.

Art. 15,- Una vez nombrados los Presidentes Municipales y al entrar en funcion, procederán lue- a hacer sus presupuestos de ingresos y egresos y los enviaran a la Liga o a quien ella designe, para su aprobación.

Art. 16.- En la Tesorería Municipal se recaudarán las siguientes contribuciones: a) las ordinarias del Municipio, b) las ordinarias del Estado, c) las Federales, d) los productos de los bienes decomizados al enemigo; llevando cuenta por separado de las con+ribuciones, para informar en tiempo oportuno.

Art. 17.- El Tesorero Municipal tiene obligación de presentar sus libros a la Comisión que nombre la Liga para el efecto.

Art. 18.- Por ningún motivo se pueden enajenar los bienes raíces decomizados.

Art. 19.- Del monto de las contribuciones se destinará: el 50 por ciento para el sostenimiento del Ejército Libertador, el 25 por ciento para el sostenimiento de la Defensa regional y el 25 por ciento para el sostenimiento del Municipio.

Art. 20.- Procurarán los Presidentes establecer medios de comunicación entre sus Municipios y los Municipios vecinos y con el Cuartel General o Jefatura de Operaciones; sirviéndose para esto de los soldados de la Defensa Regional.

Art. 21.- Igualmente tienen obligación de adminis-

trar los bienes decomizados al enemigo llevando cuenta detallada de los productos.

Art. 22.- Los Presidentes Municipales procederán en todo ajustando sus actos a la más estricta justicia cristiana; en particular, tratándose de los enemigos de la Causa.

Art. 23.- Las faltas de los Presidentes Municipales serán conocidas y castigadas por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, la cual se reserva el derecho de destituir, en caso necesario, a los culpables.

Capítulo IV.

DEL REGISTRO CIVIL.

Art. 24.- Es obligación de los Presidentes Municipales llevar el Registro Civil que constará de: libro de nacimientos, libro de matrimonios, y libro de defunciones; en la inteligencia de que el Movimiento Libertador Católico no reconoce el llamado matrimonio civil ni el divorcio.

Art. 25.- El encargado de llevar el Registro Civil exigirá en la inscripción de matrimonios, la boleta del Sacerdote que lo autorizó; y en la de nacimientos y defunciones, dos testigos como de costumbre.

Art. 26.- Los libros del Registro Civil se llevarán en forma estadística y no en forma de actas.

Art. 27.- Por ninguna inscripción en el Registro Civil se cobrarán derechos, exceptuando los certificados que pidan los interesados.

Capitulo V.

DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

Art. 28.- En cada Municipio controlado por el Movimiento Libertador, el Jefe Militar establecerá un Juez Menor y los Jueces de Paz que sean necesarios, según la importancia del Municipio.

Art. 29.- Los Jueces Menores administrarán justicia de acuerdo con las Leyes que rijan en el Estado a que pertenecen; exceptuando lo que se oponga a la Constitución del 57 reformada, o a mandatos expresos de la Liga.

Art. 30.- Las causas que no sean de su competencia las remitirá al Juez Letrado que nombre la Liga; y mientras tanto, y para que no se burle la justicia, se abocarán al conocimiento de ellas obrando de acuerdo con la Ley.

Art. 31.- En los casos perentorios podrán fallar, haciendo constar en el expediente las causas que a ello los obliguen.

Art. 32.- En los casos de delitos de los militares, al punto que en el Juzgado se tenga conocimiento del delito, se comenzará la averiguación girando oficio al Jefe Militar correspondiente para pedir la entrega del reo.

Art. 33.- Cuando en un Municipio controlado no hubiere Juez Menor o mientras se nombra, las causas que se presenten las resolverá el Juez Menor del Municipio vecino más próximo. Una vez nombrado el Juez correspondiente, recibirá del Juez que empezó las averiguaciones los expedientes para terminarlas.

Art. 34.- Quedan facultados los Jueces mientras prevalece el estado actual, para conceder libertad provisional aun en los casos en que la pena que deba imponerse sea mayor de cinco años de prisión.

Art. 35.- En los casos de apelación de algun auto o centencia, se recurrirá a la LIGA NACIONAL DEFENSOSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA.

Art. 36.- En los casos civiles en que sea necesaria la publicación de algún asunto, se tomará como periónico oficial el que se publica en la región. (1)

Capítulo VI.

DE LAS DEFENSAS REGIONALES.

Art. 37.- Las Defensas Regionales se organizarán de acuerdo con las instrucciones que el General Jefe de la División del Centro ha girado a los Jefes Militares; y éstas tendrán doble carácter: el de cuerpos armados para la campaña y el de cuerpos de policía para guardar el orden y el decoro de sus respectivos Municipios.

---

(1) En Zacatecas y en otras regiones se publicaron periodiquitos semanariamente; se escribían en máquina, con copias al carbón y en papeles distintos, desde el áspero "revolución" al de china de color obscuro como el azul negro o morado. Verdaderos prodigios se hacían para leer la doceava copia de cada tirada del "PEORESNADA" de Valparaíso, Zac., o "El LIBERTADOR" de Totatiche, Jal.

Art. 38.- Como cuerpos armados dependen directamente del Jefe Militar de la región; y como cuerpos de policía dependen directamente del Presidente Municipal.

Art. 39.- Cada Comandante de Policía deberá tener una copia de las instrucciones que, para el funcionamiento de las Defensas dejó el General Jefe de la División del Centro.

Art. 40.- Cuando sean llamados por el Jefe de la región o por alguna Defensa vecina para prestar sus servicios en campaña, deberán dejar en su Municipio los soldados indispensables para los servicios.

Art. 41.- Los Jefes de las Defensas procurarán que sus soldados asistan a la Misa los domingos y fiestas, de una manera oficial como si fuera Misa de tropa; y a las conferencias semanarias que se organizarán en la región.

Capitulo VII.

DE LAS AUTORIDADES MILITARES.

Art. 42.- Todos los Jefes Militares con mando de fuerza están obligados, por el carácter del Movimiento, a procurar la moralización de sus soldados.

Art. 43.- Tienen obligación de no admitir a hombres de malas costumbres; como blasfemos, tahúres, ebrios, amacios, etc. y los que anden ya en el Ejército de Cristo Rey, darlos de baja si no se enmiendan.

COMUNION GRAL.

El Regimiento "Valparaíso" tenía con alguna frecuencia Comunión General. Este día, 10 de marzo de 1829, se había celebrado la Santa Misa en el atrio del Santuario del Señor Divino Preso en Huejuquilla. Jal. y la escena representa hacia la izquierda al Sacerdote distribuyendo la Sagrada Comunión.

Distínguese un brazalete rojo y blanco, colores de Cristo Rey, distintivo que se usó desde la primera expedición de Quintanar a Totatiche, donde camenzó a cambiarse el moño negro signo del luto de los soldados de Cristo Rey por la persecución a la Iglesia y por haber sido obligados a la guerra entre hermanos.

Los libertadores no asisten solos a Misa, se ven rodeados del pueblo, notándose un contraste bien marcado en cuanto que en esa época predominaba el elemento masculino en los actos del culto.

En el fondo, a la izquierda, se ve una puerta que fué de la casa de D. Pedro Jaime, quemada por gobiernistas al mando de Anacleto López por el delito de asistir en esta casa al Párroco del lugar.

Art. 44.- A ningún soldado, oficial o jefe, sea quien fuere, le es permitido exigir préstamos, sino solo al jefe de Regimiento; quien podrá ordenar por escrito a cualquier subalterno para hacer efectivas esas requisiciones,

Art. 45.- Las requisiciones re harán en la forma que prescriben las instrucciones dadas por el General Jefe de la División del Centro D. Enrique Gorostieta; sobre todo lo relativo a los recibos que deben ser por duplicado, y a la cuenta periódida que debe darse a la Jefatura de Operaciones.

Art. 46.- Cuando se encuentren bienes de los enemigos, cualquier soldado oficial o jefe debe decomizarlos dando parte inmediatamente al Jefe de la Corporación.

Art. 47.- Cuando los bienes decomizados lleguen a poder del Jefe, si éstos consisten en metálico o semoviente, los empleará en sus soldados dando cuenta a la Jefatura de Operaciones; y si consisten en bienes raíces, los pondrá a disposición del Presidente Municipal para que los administre, dando aviso de la entrega a la propia Jefatura.

Art. 48.- Están obligados los Jefes con mando de fuerza a dar cuenta mensualmente a la Jefatura de Operaciones de lo que han repartido a sus soldados, detallando lo que ha tocado a cada uno según su clase.

Art. 49.- Cuando el Jefe de Columna descubra que algún soldado, oficial o jefe de su tropa tomó algo que pertenece al Movimiento y lo reserva para sí; está obligado a despojarlo de lo que tomó y consignarlo a las Autoridade Judiciales por delito de robo.

Art. 50.- Como cosas pertenecientes al Movimiento se entienden: todos los bienes de los enemigos de cualquier clase que sean; caballos, monturas y sus accesorios, armas y parque de cualquier clase, y los fondos y muebles de las oficinas del callismo.

Art. 51.- Queda absolutamente prohibido a los soldados, oficiales y jefes tomar objetos de los particulares; y los que violen esta disposición, serán consignados al Juzgado como ladrones.

Art. 52.- A ningún soldado, oficial o jefe le es permitido cambiar de Regimiento o Escuadrón sin el permiso por escrito de su superior; y por tanto: a ningún soldado armado que pertenzca a otro Escuadrón o Regimiento, si no lleva dicho permiso, se le puede admitir; y en caso de admitirlo, está obligado a entregar los elementos que se trajo del Escuadrón o Regimiento a que pertenecía.

Art. 53.- Los Jefes Militares con mando de fuerza están obligados a pasar por las armas, previo juicio sumarísimo, a cualquier soldado, oficial o jefe que cometa un delito contra las familias, v. g. violación, estupro, asesinato, etc. Para lo cual remitirá a la Jefatura de Operaciones copia del acta correspontiente.

Art. 54.- Los mismos Jefes procurarán que, al tomar una plaza, se evite la destrucción no necesaria de las fincas tanto públicas como de propiedad particular; así como también los archivos, muebles y enseres de las oficinas.

TRANSITORIOS.

Art. 1o.- La presente ORDENANZA GENERAL se pondrá en vigor inmediatamende que sea recibida por las Autoridades a que se refiere.

Art. 2o.- La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa es la única que puede reformar, adicionar o suprimir los artículos de la presente ORDENANZA.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Huejuquilla el Alto, Jal., a 5 de junio de 1928.

"CORPUS"

Huejuquilla el Alto, Jal. Mex. Mayo 30 de 1968 +

A. C. J. M.

La fiesta del Corpus de 1929 en Huejuquilla no fué tan lucida como la de 1928. El mismo entusiasmo, la misma devoción, mucha gente en la solemne procesión por las calles. Pero algo faltó para que fuera tan brillante como la anterior.

No faltó sin embargo, interés desde el punto de vista de los componentes de la procesión y de la velación del Santísimo en el kiosco de la Plaza de Armas. En esta vez, lo avanzado de la organización permitió que estuvieran las sociedades representadas por el total de sus miembros, y no sólo las del lugar, sino las de Valparaíso que gemía aún bajo el despotismo callista. No obstante la enconada persecución, a A. C. J. M. de Valparaíso asistió en masa a la solemnidad del Corpus y puede vérsele en primer término hacia la izquierda.

A la izquierda en el fondo puede verse al Catecismo y por detrás del Altar las distintas escuelas y Congregaciones Religiosas.

En esta forma adelantó la A. C. J. M. de Valparaíso su reincorporación al culto, pues unos días más tarde se había de lograr también en el Valle.

FE DE ERRATAS

Tal vez parezca al bondadoso lector que dé fin a estas páginas, algo rara esta fe de erratas que no lo es.

Son tantas las erratas, que sería necesario hacer otra obra para corregir la presente, y esto, ni es conveniente ni posible.

Válganos la disculpa con que deseamos pedir mil perdones, por nuestra torpeza, a los amables lectores, pues como dice el adagio: "El maestro hace lo que sabe y el oficial lo que puede".

Y somos menos que oficiales, sólo aprendices, a quienes anima el deseo inmenso de servir a la causa con este pequeño, aunque grandemente imperfecto trabajo.

F
1234
E64

A LOS MUERTOS
por DIOS y por la PATRIA

A los que con su sangre sellaron la voluntad del pueblo mexicano para adorar a su Dios libremente.

A los que intrépidos y valientes, iniciaron el movimiento de liberación de la patria esclavizada: Cirilo Tabuyo, Candelario Pinedo, Basilio Pinedo, Pedro Muñoz, José Pasillas....

A los que con su esfuerzo y con su muerte hicieron posible la celebración de la JUNTA de autoridades civiles cristeras.

A todos los que con su sacrificio dieron vida a un ideal y cimiento a una patria nueva.

A los que entregaron su espíritu con el glorioso VIVA CRISTO REY en los labios o la plegaria a la VIRGEN MORENA

dedicamos este humilde trabajo en testimonio de gratitud y veneración.

F62

INDICE

Dedicatoria.
La espada al servicio del derecho..... I.
Preámbulo por VICTOR..... 1.
Circular convocando la Junta Regional..... 6.
Programa de la Junta Regional..... 7.
Discurso de Apertura.- Coronel Viramontes.... 9.
Discurso extra.- Sr. D. Pablo López..... 19.
Discurso desarrollando el 1er. Tema.- Capitán D. Sebastián Bañuelos..... 29.
Acta de la Primera Sesión..... 37.
Discurso desarrollando el 2do. Tema.- Coronel D. A. R. Acevedo..... 43.
Discurso desarrollando el 3er. Tema.- Sr. D. M. Valdivia..... 52.
Discurso desarrollando el 4to. Tema.- Sr. D. Bonifacio Ibarra..... 60.
Discurso de Clausura.- Sr. D. Pedro V. Ortiz. 66.
Acta de la Segunda Sesión..... 73.
Cablegrama al Santo Padre..... 77.
Ocurso al V. Episcopado Mexicano..... 79.
Ordenanza General..... 81.
Fe de erratas..... 93.
Indice..... 95.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
Los Angeles
This book is DUE on the last date stamped below.

JAN 25 1968

REC'D LD-URL

JUN 15 1992

JUN 12 1992

JAN 12 1966

APR 27 1976

LD URL REC'D

MAY 4 1976

REC'D LD-URL

UCI

MAY 5 1976

JAN 23 1980

REC'D LD-URL

MAY 17

Form L9-25m-7,'63(D8618s8)444

University of California, Los Angeles
L 006 792 088 4